MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD | POLÍTICA COLECTIVA

Tras la huella de Nuestro Dinero

Los contratos del gobierno estatal de Yucatán y su transparencia

2019–2025

Un informe de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Política Colectiva sobre 8,511 contrataciones públicas por $20,363 millones de pesos, reconstruidas desde la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitudes de información y el único portal del estado que publica contratos.



Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad · Política Colectiva

Octubre de 2026 · Tlacuilo Público

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN APLICADA

Tras la huella de Nuestro Dinero. *Los contratos del gobierno estatal de Yucatán y su transparencia, 2019–2025.*

PRESIDENTA DE MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
María Amparo Casar

DIRECTOR DE POLÍTICA COLECTIVA
Luis Javier Moreno

Esta investigación es un ejercicio cívico enfocado en promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, así como apoyar la defensa y promoción del derecho humano de acceso a la información, centrado en la divulgación sobre los pormenores de las contrataciones públicas en el estado de Yucatán entre 2019 y 2025.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN APLICADA DE MCCI
Leonardo Núñez González

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Leonardo Núñez González
Luis Javier Moreno

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN
Victoria Ruiz

INVESTIGACIÓN, REDACCIÓN Y REVISIÓN
Victoria Ruiz
Ana Victoria Borja
Luis Javier Moreno
Ricardo Alvarado Andalón

LIMPIEZA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
Ana Victoria Borja
Santiago Botero Sierra

Agradecemos profundamente las sugerencias, correcciones y apoyo de Lizbeth Estrada Osorio para esta investigación.

Navega los contratos

Los 8,511 registros, con su documento cuando el gobierno lo sirve, en la herramienta digital de Tlacuilo Público:

datos.contralacorrupcion.mx/contratos-yucatan

Un informe de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Política Colectiva.
Octubre de 2026, México.

El contenido de esta publicación puede compartirse bajo los términos de la licencia **Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional** (CC BY-NC-ND 4.0): permite copiar y redistribuir el material siempre y cuando se dé crédito a la obra original de manera adecuada y su uso sea sin fines de lucro.

Cítese como: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Política Colectiva (2026). *Tras la huella de Nuestro Dinero. Los contratos del gobierno estatal de Yucatán y su transparencia, 2019–2025*. México.

Fotografías: Palacio de Gobierno de Yucatán, Mérida. Portada: Alaniarq, 2025; créditos: Xiquinho Silva, 2023. Wikimedia Commons, licencias CC BY 4.0 y CC BY 2.0.

Un proyecto conjunto de la Unidad de Investigación Aplicada de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y de Política Colectiva, potenciado con herramientas y análisis de inteligencia artificial provistos por Anthropic.

8 datos que hacen relevante esta investigación

Ocho cifras resumen lo que encontramos; cada una lleva su evidencia, calculada sobre la base que construimos para esta investigación.

01

A diferencia de otros estados, no identificamos ningún portal propio del gobierno de Yucatán con información actual de sus contrataciones: la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es la fuente para la administración centralizada. La única fuente adicional es el portal de la Secretaría de Salud, con registros de tres ejercicios.

De dónde sale el dinero de la base: **$20,363 MDP** en dos fuentes, ninguna un portal estatal de compras

La PNT y las solicitudes de información
81.4% administración centralizada, 2019–2025 · 7,355 registros — **$16,583 MDP**

El portal de la Secretaría de Salud
18.6% Servicios de Salud de Yucatán, 2017, 2021 y 2022 · 1,156 registros — **$3,780 MDP**

02

La información analizada proviene principalmente de la Plataforma Nacional de Transparencia y de las respuestas obtenidas mediante solicitudes de información realizadas a través de la misma plataforma.

Cuántas de las **8,511** contrataciones aportó cada fuente



- **7,099** Solo en la PNT (83.4%)
- **137** PNT y SAIP (1.6%)
- **119** Solo por solicitud (1.4%)
- **1,156** Portal de la SSY (13.6%)

03

La información publicada presenta problemas recurrentes de calidad de datos, entre ellos inconsistencias en números de expediente y contrato, ausencia de información sobre proveedores y falta de criterios homogéneos de captura entre dependencias.

De los **7,355** registros de la administración centralizada, cuántos dicen quién ganó



- **3,740** ya decían quién ganó (50.8%)
- **739** sin proveedor, recuperado con el enlace o el contrato (10.0%)
- **13** censurados (lo dijo la SAIP) (0.2%)
- **2,863** siguen sin proveedor (38.9%)

Y **194** montos se corrigieron contra el documento del contrato.

04

La documentación de respaldo se encuentra dispersa en distintos servicios de almacenamiento y portales institucionales, contiene enlaces no funcionales o documentos que ya no se encuentran disponibles para consulta.

De los **7,355** registros de la administración centralizada, cuántos documentos pudimos abrir



- **745** se abrió y se revisó el documento (10.1%)
- **966** el enlace no funcionaba o el archivo no estaba (13.1%)
- **609** no traen ningún enlace al contrato (8.3%)
- **5,035** no entraron en la revisión documental (68.5%)

05

Entre 2019 y 2025 se identificaron 7,355 contrataciones públicas de la administración centralizada del estado de Yucatán, por un monto total de $16,583.4 millones de pesos.

$16,583.4 millones de pesos en **7,355** contrataciones de la administración centralizada, 2019–2025

¿Cuánto es este dinero? **Cuántas veces** cabe cada presupuesto en los $16,583 MDP **(la raya roja es su tamaño)**



Fuentes: gasto devengado 2024 en las cuentas públicas de Yucatán y Mérida (Ojos al Gasto, Política Colectiva, ODbL); PEF 2025 aprobado (SHCP); presupuesto 2025 de la UADY aprobado por su Consejo Universitario (uady.mx, 01-ABR-2025).

06 Del monto total contratado por la administración centralizada, el 73.49% ($12,187.4 millones) fue adjudicado mediante licitación pública, el 25.72% ($4,265 millones) mediante adjudicación directa y el 0.79% ($131 millones) mediante invitación a proveedores.

Reparto del **monto** por vía de contratación



Licitación pública **73.5%** Adjudicación directa **25.7%**
Invitación a tres **0.8%**

Reparto del **número** de contratos



Licitación pública **13.0%** Adjudicación directa **84.6%**
Invitación a tres **2.4%**

07 Los proveedores con mayor número de contratos fueron SERVI-LIMPIA (88), SANEAMIENTO SANA SC DE RL (40) y SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE AGUAS NEGRAS DEL SURESTE S DE RL DE CV (27), la mayoría mediante adjudicación directa. En contraste, los mayores montos adjudicados se concentraron en LANTOINTERNET S.A. DE C.V. ($1,425.1 millones), MEGASUR SA DE CV ($1,061 millones), SERVICIOS ECOLÓGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV ($1,058.9 millones) y ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE SA DE CV SOFOM ER GRUPO FINANCIERO BANORTE ($686.1 millones), evidenciando que los proveedores con más contratos no necesariamente son quienes concentran la mayor cantidad de recursos públicos.

Los de más contratos

Servi-limpia $6 MDP	88	**Lantointernet SA de CV** 4 contratos — **$1,425 MDP**
Saneamiento Sana SC de RL $4 MDP	40	**Megasur SA de CV** 7 contratos — **$1,061 MDP**
Servicio de Recoleccion de Aguas Negras del Sureste S de RL de CV $10 MDP	27	**Servicios Ecologicos Parador Turistico SA de CV** 10 contratos — **$1,059 MDP**
		Arrendadora y Factor Banorte SA de CV SOFOM ER Grupo Financiero Banorte 3 contratos — **$686 MDP**

Los de más dinero

08 Para Servicios de Salud de Yucatán se identificaron 1,156 registros de contratación correspondientes a los años 2017, 2021 y 2022, por un monto acumulado de $3,779.6 millones de pesos.

$3,779.6 millones de pesos

en **1,156** registros del portal de la Secretaría de Salud, sin un solo documento de respaldo.

Los tres años que publica, por monto

2017 110 registros	**$1,455 MDP**
2021 709 registros	**$1,159 MDP**
2022 337 registros	**$1,166 MDP**

Qué parte de toda la base es la SSY

Por número de contratos 1,156 de 8,511	**13.6%**
Por monto $3,780 MDP de $20,363 MDP	**18.6%**

Reparto del **monto** por vía de contratación



Licitación pública **93.5%** Adjudicación directa **4.5%** Invitación a tres **1.9%**

Contenido

8 datos que hacen relevante esta investigación 3

1. Introducción 6

2. Metodología de investigación 10

3. Resultados de Yucatán en contrataciones públicas 13

A Hallazgos generales 13

B Revisión y homologación de las plataformas consultadas 15

C Análisis detallado SAIP y PNT 18

D Análisis detallado SSY 23

E Análisis de Plataformas 26

F Marco normativo 29

Conclusiones 35

Anexo 1: Metodología técnica y proceso de análisis. 36

Anexo 2. Diferencias entre los montos registrados en la PNT y los contratos revisados en Yucatán, 2019–2025. 39

1. Introducción

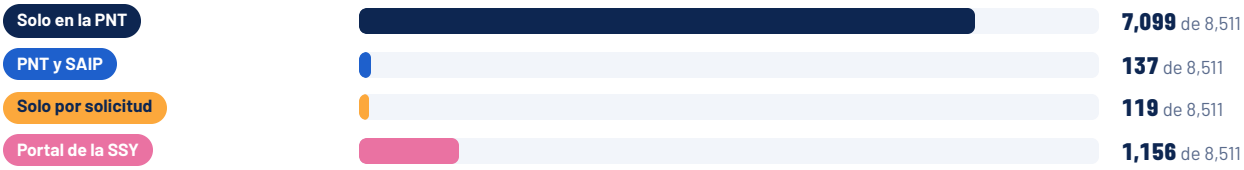
La transparencia en las contrataciones públicas es una de las áreas más importantes a revisar en todos los niveles de gobierno para prevenir y combatir la corrupción. Por ello, es relevante conocer las capacidades y limitaciones de los gobiernos estatales.

Este reporte forma parte de un esfuerzo conjunto de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Política Colectiva para analizar los resultados, las capacidades y las limitaciones de algunos gobiernos estatales en materia de transparencia de contrataciones públicas. En una primera entrega, analizamos el caso de **Jalisco**; en esta segunda detallamos la revisión, sistematización y análisis de las contrataciones públicas transparentadas en Yucatán entre 2019 y 2025 tanto en las plataformas estatales como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En Yucatán conocer cómo gasta el gobierno nuestro dinero mediante las contrataciones depende casi en exclusiva de una sola herramienta: la Plataforma Nacional de Transparencia. El estado no cuenta con una plataforma propia que concentre y haga públicos los contratos. Los portales que existen o están vacíos o están incompletos.

Logramos identificar 8,511 contrataciones por más de 20 mil millones de pesos. Reconstruirlas exigió revisar registro por registro. Del total de contratos de la administración centralizada, 98.4% se localizó en la PNT y apenas 1.6% se obtuvo exclusivamente mediante solicitudes de información. El único portal local con contratos, el de la Secretaría de Salud, sólo cubre tres años (2017, 2021 y 2022) y ninguno de sus registros incluye documentos de respaldo.

De dónde salió cada una de las 8,511 contrataciones de la base



Que la información esté publicada no significa que se pueda consultar. Los registros presentan números de contrato inconsistentes, proveedores sin identificar y criterios de captura distintos entre dependencias. De 1,711 procesos seleccionados para verificación, en 966 no fue posible abrir el documento, porque el enlace ya no funcionaba o el archivo no estaba en la carpeta indicada.

ÚLTIMOS CAMBIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN MÉXICO

El derecho a la información es un derecho humano fundamental en cualquier democracia. La Corte Interamericana de Derechos Humanos lo ha reconocido como un elemento indispensable para el ejercicio de otros derechos y para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

En el ámbito de las contrataciones públicas, este derecho resulta esencial para que la sociedad pueda supervisar el uso de los recursos públicos, monitorear los procesos de adjudicación y evaluar la actuación de las autoridades. El acceso a información clara y oportuna sobre contratos, proveedores y gasto público fortalece la transparencia, previene y visibiliza posibles actos de corrupción y contribuye a una gestión pública más eficiente y abierta.

A finales de 2024 inició una amplia reconfiguración del sistema de transparencia y rendición de cuentas en México. A partir de la reforma constitucional aprobada en diciembre de ese año, se eliminó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como los organismos garantes de transparencia en los estados. Esto modificó de manera sustancial el modelo de acceso a la información pública vigente desde hace más de 20 años.

Como parte de esta transformación, en marzo de 2025 se derogó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2015 y se emitió una nueva legislación que redefine la estructura institucional encargada de garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales. La reforma trasladó las funciones que anteriormente ejercía el INAI a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), misma que tiene a su cargo la supervisión del órgano desconcentrado «Transparencia para el Pueblo», encargado de coordinar las funciones relacionadas con el acceso a la información pública.

El nuevo modelo pasó de tener organismos autónomos especializados a nivel federal y estatal a un sistema en el que cada sujeto obligado y sus órganos internos de control adquirieron mayores responsabilidades en la determinación y entrega de información pública. Sin embargo, se mantuvo la Plataforma Nacional de Transparencia como principal herramienta para la integración de toda la información y el cumplimiento de las obligaciones en esta materia tanto de los sujetos obligados federales como de los estatales y municipales.

Implicaciones para los estados y sus retos institucionales

La implementación del nuevo modelo de transparencia representó importantes desafíos institucionales para las entidades federativas. La armonización normativa y administrativa que comenzó en 2025 todavía continúa en varios estados debido a la necesidad de adecuar constituciones locales, leyes secundarias y estructuras administrativas al nuevo marco jurídico.

Mientras que antes los estados contaban con organismos garantes autónomos y especializados, el nuevo esquema trasladó sus funciones a los órganos internos de control de los poderes locales y a otras autoridades administrativas. Esto debilitó los mecanismos de revisión independiente y de contrapeso institucional, ya que las controversias en materia de transparencia y acceso a la información pública ahora tienen que ser resueltas por áreas que forman parte de los propios sujetos obligados o que dependen administrativamente de ellos.

En el estado de Yucatán, las modificaciones al sistema nacional de transparencia derivaron en la desaparición del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) y la creación de «Transparencia para el Pueblo de Yucatán», un organismo desconcentrado adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del gobierno del Estado. Esta nueva estructura asumió las funciones relacionadas con la garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en la entidad.

Como parte de este proceso de armonización normativa, se publicó el Decreto 100/2025, mediante el cual se expidieron la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán. Estos cambios reflejan la transición hacia el nuevo modelo institucional de transparencia impulsado a nivel federal y plantean retos importantes para la consolidación de capacidades técnicas, la homologación de criterios y la garantía efectiva del derecho a la información en el ámbito estatal.

Percepción y experiencias de corrupción en Yucatán

Cualquier modificación institucional es relevante porque tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas, pero los cambios en las entidades de gobierno con responsabilidades de transparencia y anticorrupción son particularmente relevantes por la importancia que tiene este problema público para la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2025), 48.2% de la población de 18 años o más en Yucatán indicó que la corrupción es uno de los tres problemas que más le aquejan. Así, se ubicó como el segundo asunto más preocupante para la sociedad de Yucatán, tan sólo después de la mala atención en los centros de salud y hospitales públicos con el 49.7%.

Este nivel de relevancia es entendible porque 73.2% de las personas en Yucatán percibieron que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes. No obstante, sí es pertinente destacar que se trata de la segunda entidad federativa con menor porcentaje de la población que considera frecuentes los actos de corrupción, después de Querétaro, que registró 67%.

La ENCIG mide un tipo de corrupción tangible que, aunque no refleja todo el fenómeno, es relevante por ser comparable: la que viven las personas al realizar un trámite o interactuar con una autoridad. En Yucatán, la tasa de prevalencia fue de 15,570 víctimas por cada 100 mil habitantes, muy similar al promedio nacional de 15,642.

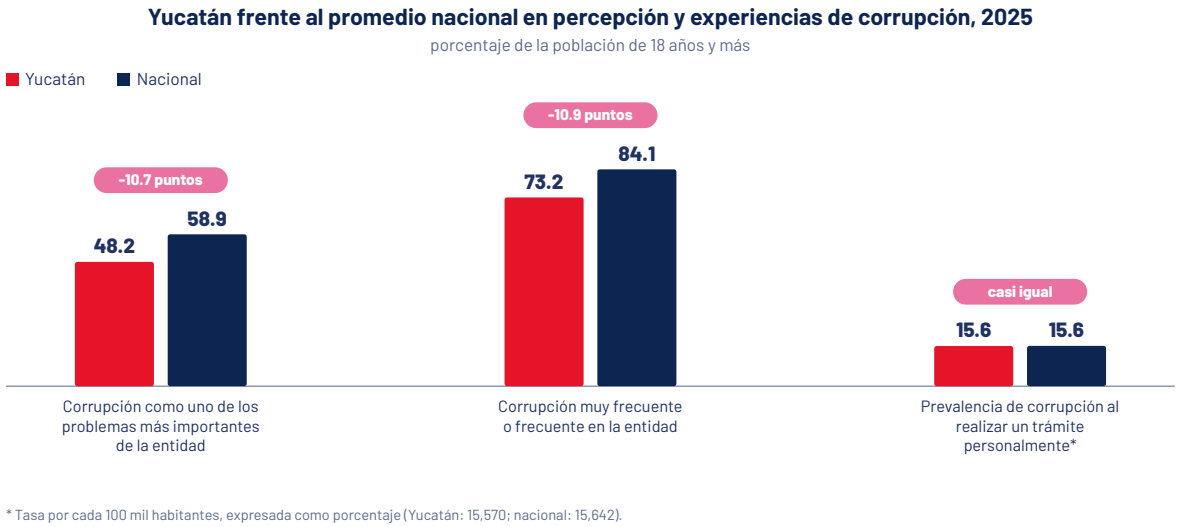


Figura 1. Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2025), INEGI.

La encuesta levantada por el INEGI y presentada en 2026 permite conocer también la percepción de corrupción ante diferentes tipos de autoridades o sectores. Por ejemplo, 84.9% percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en los partidos políticos, mientras que 78% lo percibe de los policías. En quinto lugar de los sectores percibidos como más corruptos está el gobierno estatal con 69.5%, por debajo del promedio nacional.



Figura 2. Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2025), INEGI.

Descripción del contenido

Además de esta introducción, el reporte se divide en tres secciones. La primera contiene la Metodología de investigación. Aquí se describe cómo se construyó la base de datos del proyecto en cuatro etapas: la recolección de información de las tres fuentes relevantes —Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), solicitudes de acceso a la información (SAIP) y portales estatales—; la integración y depuración de los registros; la evaluación de su calidad, consistencia y trazabilidad, así como el análisis de patrones de contratación y posibles áreas de riesgo.

En la sección de Resultados es posible consultar, en primer lugar, los hallazgos generales: el número total de contrataciones identificadas, los montos contratados por fuente de información y una breve descripción de la base de datos. Después se explica el proceso de revisión y homologación de las plataformas consultadas, que muestra cuánta información aporta cada fuente, cuánta coincide entre ellas y qué documentos de respaldo están disponibles.

Posteriormente, se desarrolla el análisis detallado de la información de la PNT —incluyendo las solicitudes de información— y de la información de Servicios de Salud de Yucatán (SSY). Para ambos casos, se analizan las contrataciones por tipo de procedimiento y por año, además de la concentración de contratos y montos entre los principales proveedores. Para la PNT y las SAIP también se exponen las diferencias entre ambas fuentes.

La sección cierra con un análisis de las plataformas estatales y de la PNT, en el que se evalúan su cobertura, accesibilidad, información disponible y datos abiertos, así como con una revisión del marco normativo sobre adquisiciones y obra pública. En este último apartado se sintetizan tanto las reglas como los umbrales aplicables a cada procedimiento de contratación y se identifican las contrataciones que los superan.

Finalmente, se ofrecen conclusiones sobre los principales retos que enfrenta Yucatán en el acceso, la calidad y la sistematización de la información sobre contrataciones públicas, junto con recomendaciones para fortalecer su transparencia.

2. Metodología de investigación

La presente investigación tiene como objetivo analizar la información disponible sobre las contrataciones públicas realizadas por la administración pública centralizada del estado de Yucatán, así como evaluar su calidad, accesibilidad y transparencia.

Para ello, se llevó a cabo un proceso de recopilación, integración y sistematización de información proveniente de distintas fuentes oficiales, con el propósito de identificar las contrataciones reportadas, evaluar la calidad de los registros y detectar posibles inconsistencias en la información publicada.

La metodología para construir la base de datos general de este proyecto se desarrolló en cuatro etapas principales:

1 Recolección de información pública

2 Integración y sistematización de bases de datos

3 Evaluación de calidad y transparencia de la información

4 Análisis de patrones e identificación de posibles irregularidades

1. Recolección de información pública

Se identificaron y consultaron tres fuentes oficiales de información relacionadas con las contrataciones públicas y las obligaciones de transparencia del estado de Yucatán.

- La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
- Respuestas a solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)
- Los portales estatales de transparencia y contrataciones públicas, particularmente el de la Secretaría de Salud de Yucatán, donde se localizó información del organismo descentralizado Servicios de Salud de Yucatán (SSY).

La revisión de los portales estatales de Yucatán permitió identificar limitaciones en la disponibilidad, accesibilidad y sistematización de la información contractual. No se identificó una plataforma especializada que concentrara las contrataciones públicas de la administración centralizada, mientras que el portal estatal de transparencia remite a la Plataforma Nacional de Transparencia. Por ello, la PNT fue la principal fuente de información de la investigación.

Al revisar los sitios de distintas dependencias de la administración centralizada, únicamente se identificó información efectiva sobre contratos públicos disponible en el portal de la Secretaría de Salud, correspondiente al organismo descentralizado Servicios de Salud de Yucatán (SSY). En ese sitio se localizaron 1,156 registros por un monto total de $3,779,616,960.11 pesos, correspondientes únicamente a 2017, 2021 y 2022. Aunque la Secretaría de Salud señaló, mediante una solicitud de información, que no genera directamente información sobre los procedimientos de contratación, su portal contiene registros del organismo descentralizado, lo que evidencia diferencias entre las responsabilidades institucionales y los mecanismos de publicación de la información.

Por otra parte, aunque el gobierno estatal muestra algunas herramientas digitales relacionadas con transparencia, compras gubernamentales y adquisiciones, en la práctica estas plataformas no contienen información de contrataciones públicas. La plataforma general de transparencia del estado contiene principalmente información financiera y presupuestaria; la plataforma de compras gubernamentales no presenta información disponible

al momento de la revisión; y, la plataforma de adquisiciones únicamente muestra padrones de proveedores y convocatorias de licitación, sin incluir información sobre contratos adjudicados, montos, proveedores o expedientes completos.

De manera complementaria, se realizaron 57 solicitudes de acceso a la información dirigidas a 19 sujetos obligados de la administración pública centralizada, relacionadas con los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Las respuestas obtenidas muestran una alta heterogeneidad en los mecanismos de atención y entrega de información.

De las dependencias consultadas, 11 remitieron a la PNT como principal fuente de consulta, aunque en varios casos no proporcionaron información específica. Otras seis (Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, Secretaría de Bienestar, Secretaría de las Juventudes, Secretaría de Economía y Trabajo, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Rural) entregaron archivos, anexos o enlaces a carpetas compartidas, mientras que dos (Despacho del Gobernador y la Secretaría de Salud) señalaron inexistencia de la información o incompetencia para atender las solicitudes.

2. Integración y sistematización de bases de datos

La información recopilada, principalmente de la Plataforma Nacional de Transparencia, fue descargada, homologada y organizada en una base de datos consolidada para facilitar su análisis. Este proceso incluyó la estandarización de variables y formatos, la identificación de registros duplicados y la revisión de inconsistencias entre las distintas fuentes oficiales.

Debido a las diferencias en los identificadores y demás campos, la depuración de registros duplicados se realizó mediante una revisión manual. Para ello, se contrastaron números de contrato o expediente, proveedores, fechas, montos y enlaces a documentos de respaldo. La coincidencia de un identificador o enlace no fue motivo suficiente para eliminar un registro, por lo que se consultó la documentación disponible antes de determinar si correspondía a una contratación duplicada.

Como resultado de este proceso, la base inicial de la PNT pasó de 8,312 a 7,236 registros. Posteriormente, se incorporaron 119 registros exclusivos de las solicitudes de información y 1,156 provenientes de SSY, conformando un universo final de 8,511 registros de contratación.

3. Evaluación de calidad, consistencia y trazabilidad de la información

Posteriormente, se evaluó la calidad y utilidad de la información recopilada. Para ello, se revisó no solo si los datos estaban disponibles, sino si podían ser consultados, vinculados, descargados, comparados y reutilizados para dar seguimiento a los procesos de contratación pública.

Esta evaluación consideró criterios como:

- Completitud de los registros publicados.
- Disponibilidad de información clave sobre expedientes, contratos, montos, proveedores, fechas, dependencias responsables, tipo de procedimiento y estatus del proceso.
- Consistencia de la información entre la Plataforma Nacional de Transparencia, las respuestas a solicitudes de información y portales estatales consultados.
- Existencia de registros duplicados, errores de captura, variaciones en nombres de proveedores o diferencias en los montos reportados.

- Funcionamiento y precisión de los enlaces a documentos de respaldo.
- Posibilidad de rastrear un procedimiento desde su publicación inicial hasta el contrato o documento correspondiente.
- Disponibilidad de formatos abiertos, descargas masivas o bases estructuradas que permitieran el análisis de datos sin revisar expediente por expediente.

Esta evaluación permitió identificar limitaciones relacionadas con registros incompletos, ausencia de documentos de respaldo, inconsistencias en montos y dificultades para consultar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación.

Como parte de esta evaluación, se seleccionaron 1,711 procesos para revisión, de los cuales fue posible analizar individualmente 745 documentos contractuales vinculados a la PNT, con el propósito de verificar los montos y proveedores registrados. La revisión incluyó contrataciones con importes superiores a 10 millones de pesos, registros con montos en cero y casos con identificadores o enlaces repetidos. Esta revisión permitió realizar 194 correcciones a los montos registrados y completar o corregir información de proveedores cuando la documentación lo permitió.

En el caso de SSY, los registros se mantuvieron sin modificaciones, debido a la ausencia de documentación contractual de respaldo y, en algunos casos, de identificadores que permitieran verificar la información publicada.

4. Análisis de resultados, patrones de contratación y posibles áreas de riesgo

A partir de la base de datos consolidada, se realizó un análisis de las contrataciones públicas identificadas entre 2019 y 2025 para la administración pública centralizada y de los registros de Servicios de Salud de Yucatán correspondientes a 2017, 2021 y 2022. Este análisis incluyó el número de registros, los montos contratados y las modalidades de contratación utilizadas.

Asimismo, se desarrolló un análisis descriptivo para identificar patrones relevantes en la contratación pública, incluyendo la recurrencia de proveedores, la concentración de contratos y montos, el uso de licitaciones públicas, adjudicaciones directas, concursos simplificados e invitaciones a cuando menos tres personas. También se revisó el comportamiento anual de los procedimientos y su relación con los montos contratados.

3. Resultados de Yucatán en contrataciones públicas

A Hallazgos generales

1 Total de contrataciones

La siguiente información se obtuvo a través de la recopilación y revisión de los registros de contrataciones públicas disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el portal de transparencia de la Secretaría de Salud que (SSY) contiene información sobre el organismo descentralizado Servicios de Salud Yucatán y las solicitudes de información realizadas mediante la propia PNT.

En conjunto, la revisión de la PNT, las solicitudes de acceso a la información (SAIP) y el portal de transparencia de la Secretaría de Salud de Yucatán / Servicios de Salud de Yucatán (SSY) permitió identificar 8,511 contrataciones públicas. De ese total, 7,355 registros (86.42%) provienen de la PNT y las respuestas obtenidas por SAIP, mientras que 1,156 contratos adicionales (13.58%) se localizaron en el portal de transparencia de la Secretaría de Salud con información del organismo descentralizado.

Tabla 1. Número total de contrataciones públicas en Yucatán por plataforma: Administración centralizada 2019–2025 y SSY 2017, 2021 y 2022

Plataforma	Contrataciones	% del total
PNT y SAIP	7,355	86.42%
SSY*	1,156	13.58%
Total	**8,511**	**100%**

*2017,2021 y 2022

2 Monto de las contrataciones

La información recopilada muestra que el universo de contratación pública identificado en Yucatán asciende a $20,363,066,106.96 pesos, de los cuales $16,583,449,146.85 pesos equivalentes al 81.44% del monto total provienen de la PNT y de las respuestas a solicitudes de acceso a la información, mientras que $3,779,616,960.11 pesos equivalentes al 18.56% del monto total, se localizaron en la plataforma vinculada con Servicios de Salud de Yucatán. Esto evidencia que la PNT y las solicitudes fueron la fuente principal para reconstruir las compras públicas.

Tabla 2. Monto total de contrataciones públicas en Yucatán por plataforma: Administración centralizada 2019–2025 y SSY 2017, 2021 y 2022

Plataforma	Monto	% del total
PNT y respuestas a solicitudes SAIP	$16,583,449,146.85	81.44%
SSY*	$3,779,616,960.11	18.56%
Total	**$20,363,066,106.96**	**100%**

*2017,2021 y 2022

Al contrastar y validar la información proveniente de la PNT y de las solicitudes de acceso, se observa que la licitación pública concentró $12,187,368,681.23 pesos, equivalentes al 73.49% del monto total contratado, aunque representó solo 956 contratos. En cambio, la adjudicación directa y otros procedimientos agruparon 6,222 contratos, es decir, la gran mayoría de los procedimientos identificados, pero sumaron $4,264,978,549.54 pesos, equivalentes al 25.72% del monto total. Por un lado, las contrataciones de mayor monto se canalizan principalmente por licitación pública; por otro, la operación cotidiana de las compras se da por medio de adjudicaciones directas y otros procedimientos menos competitivos. La invitación a cuando menos tres personas tuvo una presencia marginal tanto en número de contratos (177) como en monto (0.79%), lo que indica un uso muy limitado de esta vía intermedia de contratación.

Tabla 3. Monto total de contrataciones públicas en Yucatán, contrastadas y validadas entre las respuestas a solicitudes y la PNT, por tipo de contratación, 2019-2025

Tipo de contratación	Total de contratos	Monto de los contratos
Adjudicación directa y otros	6,222	$4,264,978,549.54 (25.72%)
Invitación a cuando menos tres personas	177	$131,101,916.07 (0.79%)
Licitación Pública	956	$12,187,368,681.23 (73.49%)
Totales	**7,355**	**$16,583,449,146.85 (100%)**

En el caso de los contratos vinculados con Servicios de Salud de Yucatán, la concentración en licitación pública es todavía más marcada: 226 contratos acumularon $3,535,475,505.35 pesos, equivalentes al 93.54% del monto total contratado. En contraste, las 888 adjudicaciones directas y otros procedimientos apenas representaron 4.53% del monto y los 42 procesos por invitación tan solo significaron el 1.93%.

Tabla 4. Monto total de contrataciones públicas en Yucatán vinculadas con la Secretaría de Salud (SSY), por tipo de contratación, 2017, 2021 y 2022

Tipo de contratación	Total de contratos	Monto de los contratos
Adjudicación directa y otros	888	$171,051,044.97 (4.53%)
Invitación a cuando menos tres personas	42	$73,090,409.79 (1.93%)
Licitación Pública	226	$3,535,475,505.35 (93.54%)
Totales	**1,156**	**$3,779,616,960.11 (100%)**

Contrataciones por tipo

La distribución del número total de contrataciones públicas entre 2019 y 2025 para la administración centralizada y 2017, 2021 y 2022 para SSY muestra un claro predominio de las adjudicaciones directas, que en conjunto suman 7,110 contratos, equivalentes al 83.54% del total identificado. Esta tendencia se mantiene tanto en la información proveniente de la PNT y las respuestas a solicitudes (6,222 contratos, 84.6%) como en la plataforma vinculada con Servicios de Salud de Yucatán (888 contratos, 76.8%). En contraste, las licitaciones públicas representan solo 1,182 contratos, es decir, 13.89% del total, mientras que las invitaciones a cuando menos tres personas apenas alcanzan 219 contratos, equivalentes a 2.57%. En términos de frecuencia, esto confirma que la contratación pública en Yucatán se

caracteriza por un uso ampliamente mayoritario de procedimientos no competitivos o menos abiertos, aun cuando, como muestran las tablas anteriores, los montos más altos se concentran en licitaciones públicas.

Tabla 5. Número total de contrataciones públicas en Yucatán por tipo de compra y plataforma: Administración centralizada 2019–2025 y SSY 2017, 2021 y 2022

Tipo de contratación	SAIP- PNT	SSY*	Total
Adjudicación directa	6,222 (84.6%)	888 (76.82%)	7,110 (83.54%)
Invitación a cuando menos tres personas	177 (2.41%)	42 (3.63%)	219 (2.57%)
Licitación Pública	956 (13%)	226 (19.55%)	1,182 (13.89%)
Totales	**7,355 (100%)**	**1,156 (100%)**	**8,511 (100%)**

*2017,2021 y 2022

3 Base de datos completa

La base de datos construida para esta investigación se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:
Base de datos: Contrataciones Yucatán

Para más información sobre la construcción de esta Base de Datos, véase el Anexo 1: Metodología técnica y proceso de análisis.



B Revisión y homologación de las plataformas consultadas

Con el objetivo de evaluar la consistencia y cobertura de los registros publicados en la PNT, la información recibida mediante solicitudes de acceso a la información realizadas a través de la propia plataforma y la información disponible en el portal de transparencia de la Secretaría de Salud, se realizó un ejercicio de cruce y validación de registros.

La información de las tres fuentes fue integrada, depurada y homologada para conformar una base de datos única de 8,511 contrataciones, de las cuales 7,355 corresponden a la administración centralizada y 1,156 a Servicios de Salud de Yucatán.

Los registros obtenidos mediante solicitudes de información que no presentan coincidencia con los ya publicados en la PNT representan el 1.62% del total de contrataciones de la administración centralizada. Asimismo, se identificó una coincidencia entre ambas fuentes de 137 contratos equivalentes al 1.86% del total, mientras que los 7,099 procedimientos restantes, un 96.5%, se encuentran disponibles únicamente a través de la PNT.

Homologación SAIP y PNT

Tabla 6. Distribución de procesos de contrataciones públicas por portal de origen: 2019-2025

Portal de origen	Número de procesos	% del total
Coincidencia en ambas fuentes (PNT y SAIP)	137	1.86%
Solo por solicitud (SAIP)	119	1.62%
Solo en plataforma nacional (PNT)	7,099	96.52%
Total	**7,355**	**100.00%**

A partir del proceso de integración, homologación y análisis de los registros de contrataciones públicas, se identificaron los siguientes hallazgos:

- El estado de Yucatán no cuenta con un portal específico para la consulta de información sobre contrataciones públicas. Las dependencias analizadas tampoco publican esta información en sus portales propios y, mediante solicitudes de información, mandan a los registros disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- La información disponible resulta limitada considerando el universo analizado de siete ejercicios fiscales (2019-2025) y 19 dependencias estatales. El Despacho del Gobernador reportó no generar información relacionada con contrataciones públicas, mientras que la Secretaría de Salud señala que estas funciones corresponden a Servicios de Salud de Yucatán.
- La información publicada en la PNT presenta problemas de calidad de datos, entre ellos errores de captura, registros duplicados, falta de homologación y enlaces no funcionales o genéricos que no remiten a la documentación correspondiente.
- Se identificó la ausencia de criterios homogéneos para la nomenclatura de procedimientos de contratación y contratos entre dependencias, lo que dificulta el cruce, validación y análisis de la información.
- De 1,993 se homologaron 1,511; después de incorporar SAIP y vínculos contractuales se llegó a 1,825, lo que evidencia inconsistencias relevantes en la captura y estandarización de la información publicada.

Revisión documental y corrección de la información contractual

Ante las inconsistencias identificadas en los registros de la PNT, se realizó una revisión de los documentos contractuales disponibles para verificar la información publicada. De los 1,711 procesos seleccionados para revisión, se analizaron individualmente 745 contratos para verificar sus montos y proveedores registrados, ya que únicamente

dicho grupo contaba con un documento accesible. Esta revisión incluyó contrataciones con importes superiores a 10 millones de pesos, registros con montos en cero y casos con identificadores o enlaces repetidos.

Como resultado, se realizaron 194 correcciones a los montos registrados en la base de datos. En varios casos, la PNT reportaba el importe de un pago parcial, aunque únicamente existía un registro del procedimiento de contratación. Cuando la documentación permitió identificar el monto total del contrato, se utilizó esta cantidad para corregir el registro. Asimismo, la revisión documental permitió completar o corregir la información de algunos proveedores.

Un ejemplo de estas inconsistencias se identificó en el contrato **SDS-AD-005-2023**, correspondiente al servicio de seguridad y vigilancia, adjudicado a SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V. La PNT reportaba un monto de $326.9 millones de pesos, mientras que el importe total establecido en el contrato era de $326,911.02 pesos. Este caso muestra la importancia de contrastar la información publicada con los documentos originales para identificar errores en los montos reportados. Las diferencias identificadas se presentan en el Anexo 2.

Disponibilidad de documentos y observaciones de la revisión

La revisión de los registros de contratación permitió identificar diferencias en la disponibilidad de los documentos y recuperar información que no estaba registrada en la PNT.

Tabla 7. Resultados de la revisión documental y recuperación de información

Tipo de revisión o condición	Observación	Número de procesos
Protocolo de limpieza	Contrato localizado y revisado	745
Protocolo de limpieza	Documento no encontrado o error de carga	966
Registros sin proveedor en la PNT y SAIP	Proveedor identificado mediante el enlace externo	504
Registros sin proveedor en la PNT y SAIP	Proveedor identificado mediante el contrato revisado	235
Registros sin proveedor en la PNT y SAIP	Proveedor censurado (información obtenida mediante SAIP)	13
Sin documentación contractual	Registros sin enlace disponible al contrato	609

*Las categorías no son excluyentes, por lo que no deben sumarse. La información corresponde exclusivamente a registros de la PNT y SAIP.

Como parte del protocolo de limpieza, se localizaron y revisaron los contratos de 745 procesos para contrastar la información registrada con su contenido. En otros 966 procesos no fue posible consultar el documento, ya fuera porque no se encontró el archivo en la carpeta vinculada o porque el enlace presentó fallas de acceso o carga.

La revisión permitió recuperar el nombre del proveedor en 739 procesos que carecían de esta información en la PNT. Adicionalmente, mediante SAIP se identificaron 13 procesos con proveedor censurado. En conjunto, estas categorías comprenden 752 procesos con información de proveedor revisada.

Por otra parte, se identificaron 609 procesos sin enlace al contrato, lo que impidió contrastar sus datos con la documentación correspondiente.

C Análisis detallado SAIP y PNT

1 Análisis por tipo de contrataciones

Si se analiza por año, excluyendo 2019 por el número muy reducido de contratos identificados, se observa que en todos los años entre 2020 y 2025 predominó claramente la adjudicación directa en número de procedimientos. En 2020 representó 89.17% de los contratos, en 2021 84.9%, en 2022 80.69%, en 2023 80.07%, en 2024 80.82% y en 2025 llegó a 92.67%, su nivel más alto del periodo. En contraste, la licitación pública se mantuvo muy por debajo en términos de frecuencia: osciló entre 8.2% en 2020 y 18.4% en 2023, para luego caer a 6.56% en 2025. La invitación a cuando menos tres personas tuvo una presencia marginal en todos los años, sin rebasar 6.8% y colocándose incluso por debajo de 1% en 2025. En términos de frecuencia, la serie muestra una estructura en la que la contratación pública en Yucatán se da mayoritariamente en adjudicaciones.

Tabla 8. Número total de contrataciones públicas en Yucatán por tipo identificadas entre SAIP y PNT entre 2019 y 2025

Año	Adjudicación Directa	I3P*	Licitación Pública	Total	% AD	% I3P	% LP
2019 -		1	4	5	0%	20%	80%
2020	914	27	84	1,025	89.17%	2.63%	8.2%
2021	861	69	84	1,014	84.91%	6.80%	8.28%
2022	1,107	18	247	1,372	80.69%	1.31%	18%
2023	1,221	23	281	1,525	80.07%	1.51%	18.43%
2024	805	28	163	996	80.82%	2.81%	16.37%
2025	1,314	11	93	1,418	92.67%	0.78%	6.56%
Total	**6,222**	**177**	**956**	**7,355**	**84.60%**	**2.41%**	**13%**

*I3P= Invitación a cuando menos tres personas, AD = Adjudicación directa y LP = Licitación pública.

Si se analiza por año el monto contratado, el patrón cambia de manera importante. Aunque la adjudicación directa concentra la mayoría de los contratos, la licitación pública concentra la mayor parte de los recursos en todos los años entre 2019 y 2025. Su participación en el monto total fue de 65.39% en 2020, 81.73% en 2021, 69.6% en 2022, 73.87% en 2023, 79.17% en 2024 y 67.27% en 2025. Por su parte, la adjudicación directa representó 32.91% del monto en 2020, bajó a 16.23% en 2021, volvió a subir a 29.85% en 2022, 25.63% en 2023, 20.3% en 2024 y 32.3% en 2025. Esto confirma que la mayor parte de los contratos se adjudican de forma directa, pero las licitaciones públicas concentran los montos más altos. No obstante, también llama la atención que en años como 2020 y 2025 la adjudicación directa absorbiera más del 30% del gasto total, lo que sugiere que no necesariamente se utiliza para compras menores.

Tabla 9. Monto total de contrataciones públicas en Yucatán por tipo identificadas entre SAIP y PNT entre 2019 y 2025

Año	Adjudicación Directa	I3P*	Licitación Pública	Monto total	% AD	% I3P	% LP
2019 -		$239,540.00	$7,871,005.59	$8,110,545.59	0%	2.95%	97.05%
2020	$493,471,680.44	$25,555,160.03	$980,434,727.38	$1,499,461,567.85	32.91%	1.70%	65.39%
2021	$333,738,974.39	$41,885,328.07	$1,680,609,572.23	$2,056,233,874.70	16.23%	2.04%	81.73%
2022	$720,383,613.48	$12,703,169.47	$1,680,405,429.55	$2,413,492,212.50	29.85%	0.53%	69.63%
2023	$1,051,455,142.64	$20,486,318.23	$3,030,369,310.66	$4,102,310,771.52	25.63%	0.50%	73.87%
2024	$738,119,122.67	$18,516,777.85	$2,876,317,155.22	$3,632,953,055.73	20.32%	0.51%	79.17%
2025	$927,810,015.92	$11,715,622.42	$1,931,361,480.61	$2,870,887,118.95	32.32%	0.41%	67.27%
Total	**$4,264,978,549.54**	**$131,101,916.07**	**$12,187,368,681.23**	**$16,583,449,146.85**	**25.72%**	**0.79%**	**73.49%**

*I3P= Invitación a cuando menos tres personas, AD = Adjudicación directa y LP = Licitación pública.

2 Diferencias entre SAIP y PNT

Entre 2019 y 2025, la PNT fue la fuente principal para identificar contrataciones públicas en Yucatán. A través de esta plataforma se localizaron 7,099 registros exclusivos y, además, se identificaron 137 contratos coincidentes con la información obtenida por SAIP. En conjunto, esto significa que la PNT aportó información sobre 7,236 contratos, equivalentes al 98.38% del total de 7,355 contrataciones identificadas. Por su parte, las solicitudes de acceso a la información, concentradas entre 2023 y 2025, permitieron obtener o contrastar información sobre 256 contratos, lo que representa 3.48% del total; de ellos, 119 registros, equivalentes al 1.6%, no estaban en la PNT y, por tanto, se suman como información adicional, mientras que los 137 restantes, equivalentes al 1.9%, corresponden a coincidencias entre ambas fuentes.

Tabla 10. Número total de contrataciones públicas en Yucatán diferenciadas entre SAIP y PNT entre 2019 y 2025

Año	PNT	SAIP	PNT y SAIP	Total de procesos	% de coincidencia PNT-SAIP
2019	5	-	-	5	-
2020	1,025	-	-	1,025	-
2021	1,014	-	-	1,014	-
2022	1,372	-	-	1,372	-
2023	1,447	32	46	1,525	3.0%
2024	890	64	42	996	4.2%
2025	1,346	23	49	1,418	3.5%
Total	**7,099**	**119**	**137**	**7,355**	**1.9%**

Entre 2019 y 2025, la PNT fue también la fuente principal en términos de monto contratado. A través de esta plataforma se identificaron $15,974,268,125.70 pesos en registros exclusivos y, además, se localizaron $228,648,742.50 pesos en montos coincidentes con la información obtenida por SAIP. En conjunto, esto significa que la PNT aportó información sobre $16,202,916,868.20 pesos, equivalentes al 97.7% del monto total de $16,583,449,146.85 pesos identificado entre 2019 y 2025. Por su parte, las solicitudes de acceso a la información, concentradas entre 2023 y 2025, permitieron obtener o contrastar información por $609,181,021.15 pesos, lo que representa 3.7% del monto total; de esa cifra, $380,532,278.65 pesos, equivalentes al 2.3%, no estaban en la PNT y se incorporan como información adicional, mientras que $228,648,742.50 pesos, equivalentes al 1.4%, corresponden a coincidencias entre ambas fuentes.

Esto muestra que, al igual que en el número de contratos, la PNT concentró prácticamente todo el universo de montos identificados, pero las SAIP permitieron complementar y verificar una parte adicional de la información, especialmente en los años más recientes. En ese sentido, las solicitudes de acceso no sustituyen a la PNT como fuente principal, pero sí funcionan como un mecanismo complementario relevante para ampliar, contrastar y depurar la información sobre los recursos públicos ejercidos mediante contrataciones en Yucatán.

Tabla 11. Monto total de contrataciones públicas en Yucatán diferenciadas entre SAIP y PNT entre 2019 y 2025

Año	PNT	SAIP	PNT y SAIP	Monto total	% de monto PNT-SAIP
2019	$8,110,545.59	-	-	$8,110,545.59	-
2020	$1,499,461,567.85	-	-	$1,499,461,567.85	-
2021	$2,056,233,874.70	-	-	$2,056,233,874.70	-
2022	$2,413,492,212.50	-	-	$2,413,492,212.50	-
2023	$3,910,575,543.43	$9,284,212.11	$182,451,015.98	$4,102,310,771.52	4.4%
2024	$3,377,365,998.77	$232,881,676.63	$22,705,380.33	$3,632,953,055.73	0.6%
2025	$2,709,028,382.85	$138,366,389.91	$23,492,346.19	$2,870,887,118.95	0.8%
Total	**$15,974,268,125.70**	**$380,532,278.65**	**$228,648,742.50**	**$16,583,449,146.85**	**1.4%**

3 Análisis de proveedores

El análisis de proveedores se realizó después del proceso de limpieza y homologación de registros. De un universo inicial de 1,993 registros de proveedores identificados en la PNT, fue posible homologar 1,511 proveedores únicos. Al integrar la información obtenida mediante solicitudes de información y los vínculos contractuales el total de proveedores ascendió a 1,825.

Inicialmente, 3,615 procesos de contratación no contaban con información del proveedor. La revisión permitió recuperar el nombre en 739 procesos y clasificar otros 13 como proveedor censurado, estos últimos mediante la información obtenida por SAIP. En conjunto, se reclasificaron 752 procesos y permanecieron 2,863 registros sin proveedor.

La información se recuperó mediante los enlaces y documentos disponibles. Sin embargo, las limitaciones de los formatos y la ausencia de documentación accesible impidieron completar este dato en todos los registros.

Lo anterior evidencia problemas de calidad de datos relacionados con inconsistencias en nombres, errores de captura y ausencia de información en algunos campos. Si bien la información es pública, las deficiencias en su calidad y estandarización dificultan su comprensión, análisis, comparación y seguimiento.

Al analizar la cantidad de procesos, los primeros tres proveedores SERVI-LIMPIA, SANEAMIENTO SANA SC DE RL y SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE AGUAS NEGRAS DEL SURESTE S DE RL DE CV con un total en conjunto de 155 contratos ofrecen el servicio de seguridad, vigilancia y limpieza. También, destaca PEDRO ROCA CABRERA con servicios de fumigación con 24 contratos, la mayoría por adjudicación directa, JUAN GERARDO ALCOCER PECH con servicios de fotocopiado, a quien se adjudicaron directamente 3 de cada 4 procesos y MAQUITERRA DEL MAYAB S DE RL DE CV, empresa vinculada a servicios de mantenimiento de edificios, con un total de 22 contratos identificados, de los cuales 21 fueron realizados mediante adjudicación directa.

Por su parte, MARINS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV, relacionado con servicios de vigilancia, acumula 21 registros de contratación, donde el 100% corresponde a adjudicaciones directas. De forma similar, LAURA

BEATRIZ MARTINEZ SANCHEZ, proveedora de servicios de arrendamiento de espacios de estacionamiento, registra 20 procedimientos, de los cuales la totalidad fue adjudicada por esta misma modalidad.

Al comparar esta información entre número de contratos (Tabla 12) y monto contratado (Tabla 13), se observa que INDUSTRIALES DEL VESTIDO S.A. de C.V. aparece tanto entre los proveedores con más contratos como entre aquellos con mayores montos adjudicados con 17 contratos y un monto de $507 millones de pesos, como DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS SA DE CV con 18 procesos (15 en licitación pública) y un monto de $207.5 millones. Lo anterior muestra que los proveedores con mayor número de procesos no necesariamente son los mismos que concentran la mayor cantidad de recursos públicos.

Tabla 12. Proveedores con más contrataciones entre SAIP y PNT entre 2019 y 2025

Proveedores	Adjudicación Directa		I3P		Licitación Pública		Total de contratos
	Núm de contratos	% de contratos	Núm de contratos	% de contratos	Núm de contratos	% de contratos	
SERVI-LIMPIA	87	98.9%	-	-	1	1.1%	88
SANEAMIENTO SANA SC DE RL	40	100.0%	-	-		0.0%	40
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE AGUAS NEGRAS DEL SURESTE S DE RL DE CV	26	96.3%	-	-	1	3.7%	27
PEDRO ROCA CABRERA	23	95.8%	-	-	1	4.2%	24
JUAN GERARDO ALCOCER PECH	18	75.0%	-	-	6	25.0%	24
MAQUITERRA DEL MAYAB S DE RL DE CV	21	95.5%	1	4.5%	-	-	22
MARINS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	21	100.0%	-	-	-	-	21
LAURA BEATRIZ MARTINEZ SANCHEZ	20	100.0%	-	-	-	-	20
SPLASH WASH MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA S DE RL DE CV	16	84.2%	1	5.3%	2	10.5%	19
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS SA DE CV	3	16.7%	-	-	15	83.3%	18
INDUSTRIALES DEL VESTIDO SA DE CV	-	-	-	-	17	100.0%	17
COPISISTEMAS DE YUCATAN SA DE CV	12	70.6%	-	-	5	29.4%	17
FEDERICO ETIENNE CHAO CARRILLO	10	58.8%	-	-	7	41.2%	17
SELIM SA DE CV	5	31.3%	-	-	11	68.8%	16
GRUPO SYLMER DEL SURESTE SA DE CV	8	53.3%	3	20.0%	4	26.7%	15
PROVEEDOR CENSURADO	12	92.3%	1	7.7%	-	-	13
SIN PROVEEDOR	2,341	81.8%	100	3.5%	422	14.7%	2,863
OTROS PROVEEDORES	3,559	86.9%	71	1.7%	464	11.3%	4,094
Total	**6,222**	**84.6%**	**177**	**2.4%**	**956**	**13.0%**	**7,355**

Desde el análisis de los montos contratados, los proveedores con mayores recursos presentan un patrón distinto. Destaca LANTOINTERNET SA DE CV, con cuatro contratos multianuales para servicios de internet que acumulan un total de $1,425 millones, todos adjudicados mediante licitación pública. Le sigue MEGASUR SA DE CV y SERVICIOS ECOLÓGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV proveedores de combustible con $1,061 millones y $1,058.9 millones respectivamente. ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE SA DE CV SOFOM ER GRUPO FINANCIERO BANORTE, con tres contratos para arrendamiento de vehículos por un monto conjunto de $686 millones, también asignados mediante licitación pública.

En contraste, PICORP DE MÉXICO S.A. de C.V. registra cuatro contratos por un total de $482 millones para pólizas de mantenimiento de plataformas de videovigilancia, todos adjudicados de manera directa.

Del monto total de contrataciones disponibles en la PNT-SAIP más de siete de cada diez pesos adjudicados fueron asignados mediante licitación pública. Lo anterior sugiere que los contratos de mayor valor económico tienden a concentrarse en procedimientos abiertos de contratación.

Tabla 13. Proveedores con más monto contratado por tipo de contratación entre SAIP y PNT en Yucatán, 2019–2025

Proveedores	Adjudicación Directa		I3P		Licitación Pública		Total de monto
	Monto	% del monto	Monto	% del monto	Monto	% del monto	
LANTOINTERNET SA DE CV	-	-	-	-	$1,425,132,143.20	100.0%	$1,425,132,143.20
MEGASUR SA DE CV	$1,935,300.00	0.2%	-	-	$1,059,094,567.94	99.8%	$1,061,029,867.94
SERVICIOS ECOLÓGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV	$31,468,000.00	3.0%	-	-	$1,027,392,804.00	97.0%	$1,058,860,804.00
ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE SA DE CV SOFOM ER GRUPO FINANCIERO BANORTE	-	-	-	-	$686,095,605.96	100.0%	$686,095,605.96
SEGUROS VE POR MÁS SA GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	-	-	-	-	$513,808,847.45	100.0%	$513,808,847.45
INDUSTRIALES DEL VESTIDO SA DE CV	-	-	-	-	$507,263,138.38	100.0%	$507,263,138.38
CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES SA DE CV	$21,382,000.00	4.2%	-	-	$484,750,881.06	95.8%	$506,132,881.06
PICORP DE MEXICO SA DE CV	$482,475,776.40	100.0%	-	-	-	-	$482,475,776.40
CARBURANTES DE YUCATAN SA DE CV	-	-	-	-	$291,036,399.48	100.0%	$291,036,399.48
SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	-	-	-	-	$248,311,657.58	100.0%	$248,311,657.58
ENVIRON DISTRIBUCION INTEGRAL S DE RL DE CV	-	-	-	-	$246,631,664.64	100.0%	$246,631,664.64
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS SA DE CV	$727,320.94	0.4%	-	-	$206,779,311.16	99.6%	$207,506,632.10
EDENRED MEXICO SA DE CV	$188,607,139.60	100.0%	-	-	-	-	$188,607,139.60
COMPAÑIA PELETERA DE YUCATAN S DE RL DE CV	-	-	-	-	$164,433,510.16	100.0%	$164,433,510.16
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS SA DE CV	$764,119.18	0.5%	-	-	$151,073,823.94	99.5%	$151,837,943.12
PROVEEDOR CENSURADO	$2,389,422.10	94.3%	$143,988.48	5.7%	-	-	$2,533,410.58
SIN PROVEEDOR	$1,510,620,344.50	39.3%	$75,229,529.51	2.0%	$2,256,579,551.65	58.7%	$3,842,429,425.66
OTROS PROVEEDORES	$2,024,609,126.82	40.5%	$55,728,398.08	1.1%	$2,918,984,774.63	58.4%	$4,999,322,299.53
Total	**$4,264,978,549.54**	**25.7%**	**$131,101,916.07**	**0.8%**	**$12,187,368,681.23**	**73.5%**	**$16,583,449,146.85**

D Análisis detallado SSY

1 Análisis por tipo de contrataciones

La información proveniente del portal de transparencia de la Secretaría de Salud, correspondiente a las contrataciones de Servicios de Salud de Yucatán, integra un total de 1,156 registros. Durante la revisión se identificaron deficiencias en la calidad de algunos campos de información y, además, ninguno de los registros cuenta con documentación de respaldo como contratos, fallos, dictámenes de adjudicación u otros documentos del procedimiento de contratación.

La información disponible abarca tres ejercicios fiscales y se compone principalmente de procedimientos de adjudicación directa, que representan el 76.8% de los contratos identificados, seguidos por las licitaciones públicas con 19.6%, mientras que el resto corresponde a invitaciones a proveedores.

El año 2021 concentró más del 60% de los procedimientos reportados, con un total de 709 contratos. Sin embargo, aunque existe una diferencia importante en el número de contratos entre los tres años analizados, esta situación no se replica en términos de monto contratado. En cada ejercicio se superaron los $1,000 millones contratados, acumulando un total de $3,779 millones. De este monto, el 93.5% fue adjudicado mediante licitación pública, lo que refuerza el patrón en el que los contratos de mayor valor económico tienden a concentrarse en procedimientos de contratación abiertos.

Tabla 14. Número total de contrataciones públicas en Yucatán por tipo identificadas en el portal de SSY entre 2017, 2021 y 2022

Año	Adjudicación Directa	I3P*	Licitación Pública	Total	% AD	% I3P	% LP
2017 -		7	103	110	0.0%	6.4%	93.6%
2021	637	16	56	709	89.8%	2.3%	7.9%
2022	251	19	67	337	74.5%	5.6%	19.9%
Total	**888**	**42**	**226**	**1156**	**76.8%**	**3.6%**	**19.6%**

*I3P= Invitación a cuando menos tres personas, AD = Adjudicación directa y LP = Licitación pública

Tabla 15. Monto total de contrataciones públicas en Yucatán por tipo identificadas en el portal de SSY entre 2017, 2021 y 2022

Año	Adjudicación directa	I3P*	Licitación pública	Total	% AD	% I3P	% LP
2017 -		$8,402,169.82	$1,446,895,984.71	$1,455,298,154.53	0.0%	0.6%	99.4%
2021	$131,598,534.33	$34,581,215.91	$992,463,843.48	$1,158,643,593.72	11.4%	3.0%	85.7%
2022	$39,452,510.64	$30,107,024.06	$1,096,115,677.16	$1,165,675,211.86	3.4%	2.6%	94.0%
Total	**$171,051,044.97**	**$73,090,409.79**	**$3,535,475,505.35**	**$3,779,616,960.11**	**4.5%**	**1.9%**	**93.5%**

*I3P= Invitación a cuando menos tres personas, AD = Adjudicación directa y LP = Licitación pública

2 Análisis de proveedores

De acuerdo con la información publicada en el portal de transparencia de la Secretaría de Salud de Yucatán (SSY), DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V. concentró el 10.58% del monto total contratado durante los ejercicios 2017, 2021 y 2022. Del monto adjudicado a este proveedor, el 99.9% corresponde a procedimientos de licitación pública relacionados principalmente con servicios de administración y suministro de medicamentos.

Le sigue PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R.L. DE C.V., con un monto acumulado de $335.5 millones de pesos, de los cuales el 96.87% fue contratado mediante licitación pública para la adquisición de medicamentos, materiales y suministros médicos.

Por otra parte, al analizar el número de procedimientos, destaca MARTHA CECILIA BROS VALLADO con 109 contratos relacionados con la adquisición de material y útiles de oficina, todos ellos adjudicados de manera directa. En segundo lugar se encuentra DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V., también vinculada a la compra de material y útiles de oficina, donde el 97.67% de los procedimientos identificados fueron adjudicados mediante esta misma modalidad.

Al igual que en la administración centralizada, se observa una diferencia importante entre los proveedores que concentran el mayor número de contratos y aquellos que reciben los mayores montos adjudicados.

Tabla 16. Proveedores con más contrataciones en el SSY 2017, 2021 y 2022

Proveedores	Adjudicación Directa		I3P		Licitación Pública		Total de contratos
	Núm de contratos	% de contratos	Núm de contratos	% de contratos	Núm de contratos	% de contratos	
MARTHA CECILIA BROS VALLADO	109	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	109
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS SA DE CV	84	97.67%	2	2.33%	-	0.00%	86
MEDSUR S DE RL	68	91.89%	1	1.35%	5	6.76%	74
LAURA BEATRIZ PERAZA CANTU	67	97.10%	1	1.45%	1	1.45%	69
METIX DE MEXICO SADE CV	64	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	64
COMERCIALIZADORA TECNOLOGICA DIVERSUS SA DE CV	57	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	57
CORPORACION IMPRESORA DEL SURESTE SA DE CV	40	93.02%	2	4.65%	1	2.33%	43
EQUIPOS MEDICOS Y DE RECUPERACIÓN SA DE CV	40	93.02%	1	2.33%	2	4.65%	43
DISTRIBUCION INTEGRAL SURESTE SA DE CV	18	64.29%	1	3.57%	9	32.14%	28
LICONSA SA DE CV	25	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	25
GRUPO ARGIAR S DE RL DE CV	17	85.00%	1	5.00%	2	10.00%	20
DICIPA SA DE CV	10	55.56%	1	5.56%	7	38.89%	18
DISTRIBUIDORA YUCATECA DE QUIMICOS SA DE CV	7	41.18%	-	0.00%	10	58.82%	17
IMPULSORA TEXTIL DEL SURESTE SA DE CV	15	100.00%	-	0.00%	-	0.00%	15
180 NATURAL S DE RL DE CV	12	85.71%	-	0.00%	2	14.29%	14
OTROS PROVEEDORES	255	53.80%	32	6.75%	187	39.45%	474
Total	**888**	**76.82%**	**42**	**3.63%**	**226**	**19.55%**	**1156**

Tabla 17. Proveedores con más monto contratado por tipo de contratación en SSY en Yucatán entre 2017, 2021 y 2022

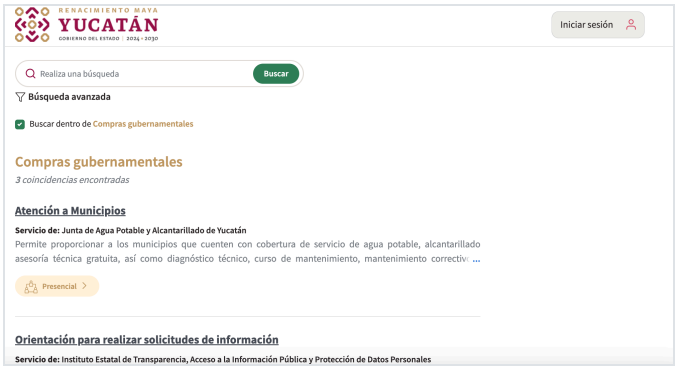
Proveedores	Adjudicación Directa		I3P		Licitación Pública		Total de monto
	Monto	% del monto	Monto	% del monto	Monto	% del monto	
DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS SA DE CV	$5,925.00	0.0%	-	0.0%	$400,000,000.00	100.0%	$400,005,925.00
PROYECTOS AIGOKEROS S DE RL DE CV	$10,503,917.04	3.1%	-	0.0%	$325,000,000.00	96.9%	$335,503,917.04
DICIPA SA DE CV	$1,194,834.72	0.5%	$4,000,000.00	1.7%	$233,861,375.46	97.8%	$239,056,210.18
MEDSUR S DE RL	$27,756,028.08	12.7%	$1,950,000.00	0.9%	$ 189,500,000.00	86.4%	$219,206,028.08
SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$124,851,985.00	100.0%	$124,851,985.00
ISI LAB SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ARTIMEDICA SA DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$120,000,000.00	100.0%	$120,000,000.00
FARMACIAS DEL MAYAB SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS SA DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$118,052,560.04	100.0%	$118,052,560.04
FARMACIAS DEL MAYAB SA DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$ 117,005,333.33	100.0%	$117,005,333.33
INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO S DE RL DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$ 114,352,991.40	100.0%	$114,352,991.40
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$109,027,579.88	100.0%	$109,027,579.88
GRUPO ARGIAR S DE RL DE CV	$18,730,173.45	21.0%	$1,900,000.00	2.1%	$68,500,000.00	76.9%	$89,130,173.45
HSNC MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC	-	0.0%	-	0.0%	$76,706,743.40	100.0%	$ 76,706,743.40
A MOOT POINT SA DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$72,465,661.68	100.0%	$72,465,661.68
ABASTECEDOR HOSPITALARIO DEL SURESTE SA DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$69,370,553.01	100.0%	$69,370,553.01
COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S DE RL DE CV	-	0.0%	-	0.0%	$65,195,555.04	100.0%	$65,195,555.04
OTROS PROVEEDORES	$112,860,166.68	7.5%	$65,240,409.79	4.3%	$ 1,331,585,167.11	88.2%	$1,509,685,743.58
Total	**$171,051,044.97**	**4.5%**	**$73,090,409.79**	**1.9%**	**$3,535,475,505.35**	**93.5%**	**$3,779,616,960.11**

Análisis de Plataformas

Yucatán, a diferencia de otros estados, no cuenta con portales especializados en compras gubernamentales u obra pública, ni con una plataforma estatal que concentre y sistematice la información sobre los procedimientos de contratación. Incluso, en el portal del Gobierno del Estado existe una categoría de **«Compras Gubernamentales»** dentro de la sección de Trámites y Servicios, pero esta no contiene información disponible sobre el tema.

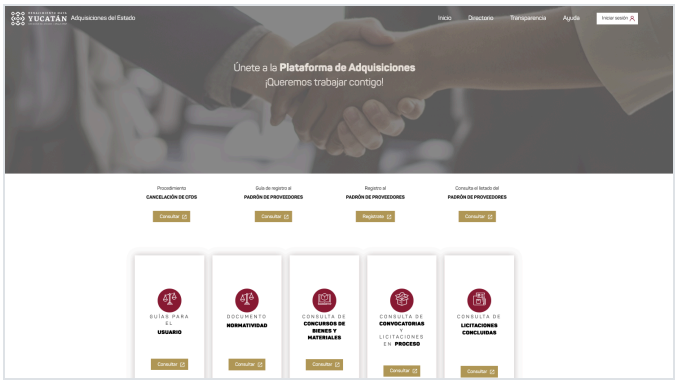


Portal del Gobierno de Yucatán: la categoría «Compras Gubernamentales» de Trámites y Servicios

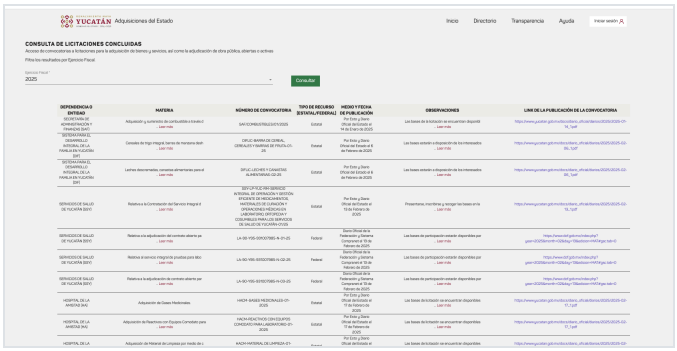


La misma categoría, sin información disponible

Por su parte, en la llamada **«Plataforma de Adquisiciones»** de Yucatán, se observan las listas de padrones de proveedores y las convocatorias a licitaciones, pero no hay un seguimiento para el otorgamiento de los contratos.



La «Plataforma de Adquisiciones» de Yucatán: padrones de proveedores



La misma plataforma: convocatorias, sin seguimiento a los contratos otorgados

Como resultado, la principal fuente de consulta es la PNT, complementada en algunos casos por respuestas a solicitudes de información y por información publicada de forma aislada en portales institucionales.

Sin embargo, la información disponible en la PNT presenta limitaciones importantes para su acceso y análisis. Durante la revisión de los registros publicados por las 19 dependencias de la administración centralizada de Yucatán analizadas, se identificaron problemas recurrentes en la calidad de la información, como ausencia o inconsistencias en los números de expediente y contrato, falta de datos sobre proveedores, diferencias en los criterios de identificación de los procedimientos y deficiencias en la homologación de registros entre instituciones. En varios

casos, además, la información es parcial o incompleta, lo que dificulta reconstruir y dar seguimiento a los procesos de contratación.

A estas restricciones se suma la dispersión de la documentación de respaldo. En la información publicada tanto en la PNT como en las SAIP, los enlaces a los contratos, fallos y demás documentos asociados a las contrataciones se encuentran alojados en múltiples plataformas externas, incluyendo Google Drive, Dropbox, OneDrive y servidores institucionales. En diversos casos los enlaces ya no se encuentran disponibles o remiten a ubicaciones que impiden consultar la documentación correspondiente, afectando la trazabilidad y verificación de los procedimientos reportados.

Asimismo, se identificaron dependencias que reportan no generar información relacionada con contrataciones públicas o que remiten la responsabilidad de publicación a otros organismos. Destaca el caso de la Secretaría de Salud, que señala en la PNT que esta obligación corresponde a Servicios de Salud de Yucatán, aunque los registros de contratación de dicho organismo se encuentran publicados en el portal de transparencia de la propia Secretaría.

En conjunto, los hallazgos muestran que el principal reto en Yucatán no es únicamente la disponibilidad de información, sino su calidad, consistencia y accesibilidad. Si bien existe información publicada sobre contrataciones públicas en la PNT, las deficiencias en la captura de datos, la falta de estandarización entre dependencias y la ausencia de una plataforma estatal especializada limitan significativamente las posibilidades de acceso, monitoreo, comparación y análisis de las contrataciones gubernamentales.

1 Comparativa de plataformas sobre contrataciones públicas en Yucatán

A partir de la siguiente matriz, se evalúan cuatro dimensiones de la estructura del portal de transparencia de la Secretaría de Salud estatal, que aloja la información del organismo descentralizado Servicios de Salud de Yucatán, como herramienta para la transparencia de las contrataciones públicas.

Tabla 18. Matriz comparativa de cobertura, accesibilidad, información disponible y datos abiertos en SSY

Pregunta (matriz)	Secretaría de Salud de Yucatán
A) Cobertura	
1) **Actualización trimestral**: ¿Están publicados los procedimientos/contratos del último trimestre que corresponde transparentar?	No. Información únicamente del 2017, 2021 y 2022.
2) **Fecha de última actualización**: ¿El sitio muestra claramente la fecha de última actualización y/o el periodo que cubre?	Parcial ya que la información es del 2017, 2021 y 2022.
B) Accesibilidad y navegación	
3) **Navegación intuitiva**: ¿La información se encuentra con una ruta de navegación clara y sin pasos confusos?	Parcial. La información se localiza en la sección de Evaluadoras del Índice de Transparencia del Gasto en Salud en las Entidades Federativas.

4) **Búsqueda y filtros**: ¿Permite buscar y filtrar por criterios clave (dependencia, año/periodo, tipo de procedimiento, proveedor, monto, objeto, número de contrato/expediente)?	No.
C) Información completa	
5) **Cobertura histórica mínima**: ¿Se puede consultar información de al menos los últimos 3 años (o el mínimo exigido por la norma aplicable)?	No. Aparece fragmentada y con rezagos.
6) **Información relevante**: ¿Los listados incluyen al menos número/expediente, dependencia, fecha, tipo de procedimiento, monto, proveedor y estatus?	Parcial: se incluyen listados completos de contrataciones, pero únicamente de tres ejercicios fiscales: 2017, 2021 y 2022
7) **Documentación de respaldo**: ¿Se pueden consultar/descargar documentos del proceso (convocatoria, actas, fallo, contrato firmado, anexos, etc.)?	No.
D) Datos abiertos	
8) **Descarga masiva**: ¿Permite descargar la información de manera masiva (por periodo o completa) sin revisar registro por registro?	Parcial: de los años disponibles.
9) **Formatos abiertos**: ¿La información se descarga en formatos de datos abiertos (CSV/XLSX/JSON), no solo PDF?	Parcial: de los años disponibles.

En general, la revisión del portal de la Secretaría de Salud de Yucatán muestra limitaciones en la cobertura, actualización y accesibilidad de la información sobre contrataciones públicas. Los registros disponibles corresponden únicamente a 2017, 2021 y 2022 y no cuentan con documentación de respaldo, lo que dificulta su consulta y verificación.

F Marco normativo

El marco normativo permite identificar las reglas bajo las cuales deben realizarse, justificarse y transparentarse las contrataciones públicas en Yucatán. Para efectos de esta investigación, el análisis se divide en dos grandes ámbitos: las adquisiciones, arrendamientos y servicios; y, la obra pública y los servicios relacionados. Esta distinción es relevante porque cada régimen establece procedimientos, excepciones, umbrales y obligaciones de transparencia distintas, lo que incide directamente en la forma en que la información debe publicarse en los portales de transparencia.

1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles

La legislación aplicable en materia de compras públicas en el estado de Yucatán es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la cual regula los procedimientos de contratación de bienes y servicios por parte de la administración pública estatal.

El marco normativo establece como principio general la licitación pública para la contratación de bienes y servicios. De conformidad con el artículo 18 de la Ley, los procedimientos deben realizarse mediante convocatoria pública, presentación de propuestas en sobre cerrado y apertura pública de las ofertas; esto con la finalidad de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a: precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

No obstante, la legislación contempla mecanismos de excepción que permiten realizar contrataciones sin recurrir a licitación pública en determinados supuestos específicos. El artículo 25 prevé la posibilidad de adjudicaciones directas cuando existan circunstancias extraordinarias o imprevisibles, cuando se trate de bienes perecederos o productos alimenticios básicos, cuando no existan al menos dos proveedores idóneos —previa investigación de mercado— o cuando se trate de servicios de mantenimiento o reparación cuyo alcance no pueda determinarse con anticipación.

Asimismo, el marco jurídico contempla procedimientos bajo la modalidad de cuando menos tres propuestas, cuya aplicación depende de los montos y criterios establecidos anualmente en el Presupuesto de Egresos del Estado, conforme al artículo 26. Esto implica que los límites para adjudicación directa y para invitación restringida no se encuentran definidos directamente en la Ley, sino que varían cada ejercicio fiscal de acuerdo con disposiciones presupuestarias.

Aunque la ley regula las etapas procedimentales de contratación y contempla mecanismos de inconformidad e inspección administrativa, no se identifica la obligación expresa de contar con una plataforma electrónica integral de compras públicas o un sistema digital homologado para la publicación y consulta de contratos. En consecuencia, la publicidad y disponibilidad de la información dependen principalmente de las obligaciones generales de transparencia y de las prácticas implementadas por las autoridades convocantes.

Por otra parte, en materia de política económica y desarrollo regional, el artículo 9 establece criterios de preferencia para la adquisición de bienes y servicios nacionales, estatales y regionales, con el propósito de fortalecer a proveedores locales y darle un impulso a la economía estatal.

2 Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado

En cuanto a la obra pública y los servicios relacionados con la misma en el estado de Yucatán, éstos se regulan principalmente a través de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado y su respectivo Reglamento, instrumentos que establecen los procedimientos, modalidades de contratación y mecanismos de control aplicables a las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El marco normativo establece a la licitación pública como el procedimiento habitual para la contratación de obra pública. De conformidad con el artículo 28 de la Ley y el artículo 16 del Reglamento, los procedimientos deben iniciar mediante la publicación de convocatorias en el Diario Oficial del Estado, con el objetivo de promover condiciones de publicidad, competencia y transparencia. Las proposiciones se presentan en sobre cerrado y serán abiertas públicamente, considerándose solvente aquella que garantice el cumplimiento técnico, económico, laboral y fiscal.

Además de la licitación pública, la legislación contempla otras modalidades de contratación, como la invitación a cuando menos tres personas y la adjudicación directa, esta última aplicable únicamente en supuestos de excepción previstos en el marco legal. Los artículos 25 y 45 de la Ley, así como los artículos 57 al 59 del Reglamento, regulan las condiciones bajo las cuales las dependencias pueden justificar procedimientos distintos a la licitación pública.

En materia de montos y límites de contratación, la Ley en su artículo 46 y el Reglamento en el 59, establecen que los umbrales máximos para adjudicación directa e invitación restringida se determinan conforme al Presupuesto de Egresos y a la inversión autorizada para cada dependencia o entidad pública. Se prevé que el monto acumulado de contratos adjudicados mediante estos mecanismos excepcionales no podrá exceder el 20 % del total asignado a obra pública.

Asimismo, la normativa incorpora requisitos específicos para justificar excepciones a la licitación pública. Cuando se opte por procedimientos distintos, debe elaborarse un dictamen de excepción que incluya elementos como la justificación jurídica y técnica, el monto estimado, los plazos de ejecución y demás consideraciones relevantes, conforme al artículo 57 del Reglamento. No obstante, cuando se contrate obra pública o servicios conexos cuyo monto sea inferior a los montos máximos establecidos, se exime esta obligación.

En términos de transparencia y publicidad, el Reglamento en el artículo 16, prevé que la Contraloría del Estado y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) establezcan sistemas para la publicación de convocatorias, bases de licitación, modificaciones y actas de los procedimientos, respetando las reservas previstas por la legislación aplicable. Asimismo, la Ley en el artículo 48, contempla la obligación de rendir informes mensuales a la Contraloría sobre las contrataciones realizadas.

3 Síntesis normativa aplicable a las contrataciones públicas en Yucatán

Para ordenar el análisis del marco normativo, las siguientes tablas sintetizan las principales disposiciones aplicables a la transparencia y contratación pública en Yucatán. Primero, se presenta una revisión general de la normatividad que regula la transparencia, las compras gubernamentales, la obra pública y las autoridades garantes. Posteriormente, se desglosan las reglas específicas aplicables a dos ámbitos centrales del estudio: las adquisiciones, arrendamientos y servicios, por un lado, y la obra pública y servicios relacionados, por el otro.

En resumen permite identificar los procedimientos permitidos, las reglas generales de contratación, los supuestos de excepción, los límites aplicables y las obligaciones de publicidad que deben observar las instituciones públicas. Con

ello, se busca vincular el marco jurídico con el análisis de las plataformas, los tipos de contratación y la calidad de la información disponible.

Tabla 19. Marco normativo aplicable a la transparencia y contratación pública en Yucatán

Transparencia	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (LTAIPEY) Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
Compras y adquisiciones	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán
Obra Pública	Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán
Órgano Garante	Transparencia para el Pueblo de Yucatán reemplazó al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) como organismo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado, para garantizar el acceso a la información y la protección de datos.

Tabla 20. Reglas principales para adquisiciones, arrendamientos y servicios en Yucatán

Regla general	Licitación pública como regla (convocatoria pública, propuestas en sobre cerrado, apertura pública) (Art. 18).
Tipos de procedimiento permitidos	Licitación pública (ordinaria); excepciones para adjudicar sin licitación en supuestos específicos (Art. 25). Además, la Dirección y Entidades podrán adjudicar al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, habiendo considerado previamente por lo menos tres propuestas (Art. 26).
Topes/montos máximos para adjudicación directa	No fija montos en la ley: los montos máximos de adjudicación directa y los montos para «cuando menos tres propuestas» los determina el Presupuesto de Egresos cada año (Art. 26).
Supuestos típicos para adjudicación directa	Bienes perecederos / granos / productos alimenticios básicos; circunstancias extraordinarias o imprevisibles; inexistencia de 2 proveedores idóneos (con investigación de mercado); mantenimiento o reparación cuyo alcance no puede precisarse (Art. 25).
Preferencias / compra local	La Dirección y Entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularán los programas respectivos, considerando, entre otras cosas, preferentemente la utilización de bienes/servicios nacionales, del Estado y de la región (Art. 9).
Plataforma / transparencia operativa	La ley se centra en el procedimiento; no aparece un sistema electrónico equivalente (la publicidad depende más de reglas de transparencia y de la autoridad convocante). Sí prevé inconformidades y facultades de inspección (Arts. 28 y 32).

Tabla 21. Reglas principales para obra pública y servicios relacionados en Yucatán

Regla general	Licitación pública como procedimiento ordinario; procedimientos inician con publicación de convocatoria en Diario Oficial (Art. 28 y Reglamento Art. 16).
Modalidades	El o los sujetos obligados, podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar la obra o contratar servicios conexos mediante invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. (Art. 45) La adjudicación directa y la invitación procede en supuestos de excepción previstos en ley/reglamento (Art. 25 y 45, Arts. 57–59 del Reglamento).
Umbrales / montos máximos	Los montos máximos para adjudicación directa e invitación dentro de rangos se determinan con base en el Presupuesto de Egresos y la inversión autorizada por dependencia/entidad. La suma de estos contratos no podrá exceder del 20 % del total asignado para obra pública. (Ley Art. 46 y Reglamento Art. 59).
Reglas de invitación / adjudicación directa	Si no se licita, debe existir dictamen de excepción con justificación, monto estimado, plazos, etc. (Reglamento Art. 57), salvo montos inferiores a los máximos del Presupuesto (excepción al dictamen). Procedimiento de invitación. (Ley Art. 47)
Transparencia / publicidad del proceso	La Contraloría y la SAF deben establecer un sistema para publicar convocatorias, bases, modificaciones y actas (Reglamento Art. 16), respetando reservas legales. Informe mensual a la Contraloría (Ley Art. 48).

4 Contrataciones que superan los umbrales de referencia

Para identificar posibles incumplimientos normativos en las contrataciones públicas de Yucatán, se compararon los montos de los contratos registrados con los umbrales máximos establecidos para los procedimientos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres proveedores, tanto en adquisiciones, arrendamientos y servicios como en obra pública.

Para esto, se consultaron los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán correspondientes a los ejercicios fiscales de 2017 a 2025 en los que se establecen los montos máximos permitidos para cada procedimiento de contratación. Estos límites varían según el presupuesto autorizado de cada dependencia o entidad. Debido a que el análisis comprende contrataciones de distintas dependencias, se utilizó el último rango presupuestario de las tablas, que establece los montos máximos más altos para cada tipo de procedimiento. Este criterio se aplicó para cada año con el propósito de identificar los contratos que superaron incluso el límite máximo permitido, independientemente del presupuesto de la dependencia contratante.

En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se identificaron 412 procedimientos por adjudicación directa que superaron el monto, equivalentes al 6% de los 7,087 contratos analizados. El mayor porcentaje se registró en 2024, cuando 67 contratos (8%) excedieron el umbral. En contraste, durante 2025 se identificaron 55 contratos en esta situación, que representaron el 4% del total del año.

Tabla 22. Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Contrataciones por adjudicación directa en Yucatán

Año	AD+IVA	Superó umbral	Dentro del umbral	Total de contratos	% de contratos que exceden el umbral
2017	$905,171.20	0	0	0	-
2019	$932,326.80	0	0	0	-
2020	$960,294.40	62	852	914	7%
2021	$989,108.80	78	1,420	1,498	5%
2022	$1,102,000.00	76	1,281	1,357	6%
2023	$1,191,350.16	74	1,147	1,221	6%
2024	$1,246,817.88	67	738	805	8%
2025	$1,299,299.76	55	1,237	1,292	4%
Total		**412**	**6,675**	**7,087**	**6%**

En cuanto a las contrataciones realizadas mediante invitación a cuando menos tres proveedores, se identificaron 16 procesos que superaron el límite establecido. equivalentes al 7.51% de los 213 procesos en este tipo de procedimiento. El porcentaje más alto se presentó en 2022, cuando cinco de los 37 contratos (14%) excedieron el umbral.

Tabla 23. Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Contrataciones por invitación a tres proveedores en Yucatán

Año	I3P+IVA	Superó umbral	Dentro del umbral	Total de contratos	% de contratos que exceden el umbral
2017	$1,811,664.80	0	1	1	0%
2019	$1,866,010.80	0	1	1	0%
2020	$1,921,992.40	0	27	27	0%
2021	$1,979,656.00	8	77	85	9%
2022	$2,134,400.00	5	32	37	14%
2023	$2,298,463.44	1	22	23	4%
2024	$2,405,476.92	1	27	28	4%
2025	$2,506,729.84	1	10	11	9%
Total		**16**	**197**	**213**	**8%**

Respecto a los procesos de contrataciones de obra pública, no se identificaron contratos que excedieran los umbrales máximos establecidos para adjudicación directa o invitación a cuando menos tres proveedores.

Tabla 24. Obra pública: Contrataciones por adjudicación directa en Yucatán

Año	AD+IVA	Superó umbral	Dentro del umbral	Total de contratos	% de contratos que exceden el umbral
2017	$1,526,316.40	0	0	0	-
2019	$1,572,101.60	0	0	0	-
2020	$1,619,302.00	0	0	0	-
2021	$1,685,495.08	0	0	0	-
2022	$1,781,568.30	0	1	1	0%
2023	$1,918,749.06	0	0	0	-
2024	$1,991,661.52	0	0	0	-
2025	$2,061,369.67	0	22	22	0%
Total		**0**	**23**	**23**	**0%**

Tabla 25. Obra pública: Contrataciones por invitación a tres proveedores en Yucatán

Año	I3P+IVA	Superó umbral	Dentro del umbral	Total de contratos	% de contratos que exceden el umbral
2017	$3,850,283.60	0	6	6	0%
2019	$3,965,796.40	0	0	0	-
2020	$4,084,766.00	0	0	0	-
2021	$4,251,832.68	0	0	0	-
2022	$4,494,187.14	0	0	0	-
2023	$4,840,239.55	0	0	0	-
2024	$5,024,168.66	0	0	0	-
2025	$5,200,014.56	0	0	0	-
Total		**0**	**6**	**6**	**0%**

En conjunto, se identificaron 428 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que superaron los umbrales máximos, de los cuales 389 corresponden a procesos de la PNT y SAIP y 39 a información de la SSY. Es importante señalar que, al utilizar el rango presupuestario más alto, los resultados representan una identificación conservadora de posibles incumplimientos, ya que algunas dependencias podrán estar sujetas a límites inferiores. Asimismo, superar estos umbrales no implica necesariamente un incumplimiento normativo, pues sería necesario revisar las excepciones legales y las condiciones particulares de cada contratación.

Conclusiones

El análisis de las plataformas de transparencia, la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y las respuestas obtenidas mediante solicitudes de información, permite concluir que Yucatán enfrenta importantes desafíos en materia de acceso, disponibilidad y sistematización de información sobre contrataciones públicas.

En conjunto, la revisión de la PNT, las solicitudes de acceso a la información (SAIP) y el portal de transparencia de la Secretaría de Salud de Yucatán / Servicios de Salud de Yucatán (SSY) permitió identificar 8,511 contrataciones públicas por un monto total de $20,363.1 millones de pesos. De ese total, 7,355 registros (86.42%) corresponden a la administración pública centralizada entre 2019 y 2025, por un monto acumulado de $16,583.4 millones de pesos; adicionalmente, se localizaron 1,156 contratos (13.58%) vinculados con Servicios de Salud de Yucatán, correspondientes a 2017, 2021 y 2022, por un monto total de $3,779.6 millones de pesos.

A diferencia de otras entidades federativas que cuentan con plataformas especializadas de compras públicas, Yucatán no dispone de un portal estatal que concentre, sistematice y facilite la consulta integral de la información contractual. Como consecuencia, la Plataforma Nacional de Transparencia se ha convertido en la principal fuente de información para conocer las contrataciones de la administración pública estatal. Sin embargo, la investigación demuestra que la existencia de información pública no necesariamente garantiza condiciones adecuadas para su consulta, análisis, comparación o seguimiento.

Asimismo, se observó que la información disponible es limitada y fragmentada. La Secretaría de Salud de Yucatán que contiene información sobre el organismo descentralizado Servicios de Salud, constituye la única dependencia en la que fue posible identificar información contractual relevante publicada en su portal institucional; sin embargo, dicha información corresponde únicamente a ciertos ejercicios fiscales, lo que impide contar con una visión integral y continua de las contrataciones públicas estatales.

Las demás plataformas estatales existentes presentan vacíos importantes de información. Mientras algunas contienen únicamente datos presupuestarios o financieros, otras muestran exclusivamente convocatorias o padrones de proveedores sin incorporar información sobre contratos adjudicados, montos, proveedores beneficiados o expedientes completos. Esta situación limita significativamente la capacidad de realizar ejercicios de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos.

Por otra parte, las respuestas obtenidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia evidencian una falta de criterios homogéneos para la gestión y entrega de información pública. Las dependencias emplean mecanismos diversos para atender solicitudes, incluyendo remisiones a la propia PNT, carpetas digitales, archivos anexos y enlaces externos, lo que genera procesos poco estandarizados y dificulta la reutilización y comparación de la información.

En conjunto, los hallazgos muestran que la transparencia en materia de contrataciones públicas en Yucatán continúa dependiendo en gran medida de ciertos mecanismos de acceso a la información, más que de una evidente política de rendición de cuentas. En este contexto, resulta prioritario fortalecer la publicación sistemática de contratos, desarrollar plataformas integrales de consulta, promover la apertura de datos en formatos reutilizables y homologar los criterios entre dependencias. Estas acciones permitirían fortalecer la transparencia, mejorar la vigilancia ciudadana y consolidar un sistema de contrataciones públicas más responsable, accesible y sujeto al escrutinio público.

Anexo 1: Metodología técnica y proceso de análisis.

La investigación se basa en información obtenida de tres fuentes oficiales utilizadas para transparentar las contrataciones públicas de Yucatán.

- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
- Respuestas a solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)
- Los portales estatales de transparencia y contrataciones públicas, particularmente el de la **Secretaría de Salud de Yucatán**, donde se localizó información del organismo descentralizado Servicios de Salud de Yucatán (SSY).

La descarga de información de la PNT concluyó en marzo de 2026. Por lo tanto, los resultados corresponden a la información disponible al momento de la recopilación y pueden diferir de la publicada actualmente debido a actualizaciones posteriores.

La información de la administración pública centralizada comprende los ejercicios 2019 a 2025. Adicionalmente, se incorporaron registros de SSY correspondientes a 2017, 2021 y 2022.

Integración y limpieza de la información proveniente de la PNT

La información de la PNT se buscó para el periodo comprendido entre 2019 y 2025, a partir de los formatos de obligaciones de transparencia correspondientes a las dependencias de la administración pública centralizada de Yucatán. Debido a que se encontraba distribuida en distintos archivos, fue necesario consolidarla en una sola base para facilitar su revisión y análisis.

La base inicial contenía 8,312 registros de la PNT. Durante su revisión se identificaron inconsistencias en los números de expediente y contrato, nombres de proveedores, montos y enlaces a documentos de respaldo. Estas diferencias hicieron necesario realizar una depuración manual.

Protocolo de limpieza

Debido a las inconsistencias de la información, no se aplicó una eliminación automática de duplicados mediante la combinación de ejercicio, ID de contrato, RFC y enlace al contrato. En su lugar, se realizó una revisión manual en tres etapas.

- *Primera revisión entre registros*

Se localizaron posibles duplicados mediante los identificadores de contrato y expediente y se contrastaron proveedor, fecha de contrato y monto. Cuando estos datos coincidían, se eliminó la repetición y se conservó el registro que contenía el enlace al contrato. Cuando existían diferencias, se mantuvieron las observaciones.

- *Segunda revisión de enlaces al contrato repetidos*

Se identificaron registros que compartían el mismo enlace y se consultó el documento, cuando estuvo disponible, para determinar a qué proceso correspondía. Los registros se descartaron cuando la revisión permitió confirmar que se trataba de una misma contratación.

Cuando el enlace no correspondía al proceso o no fue posible acceder al documento, se conservó el registro. Por tanto, compartir un enlace no se consideró evidencia suficiente para eliminar una observación.

- *Tercera revisión de identificadores de contrato repetidos*

Se revisaron los registros que mantenían un mismo ID de contrato. Cuando la documentación estuvo disponible, se contrastaron el proveedor y el monto para determinar si correspondían a una misma contratación. Cuando no fue posible resolver la coincidencia mediante la documentación disponible, se conservaron los registros.

Después de la depuración, el universo de la PNT pasó de 8,312 a 7,236 registros, una reducción conjunta de 1,076 observaciones.

Integración de información de contrataciones públicas PNT y SAIP

La información obtenida mediante solicitudes de acceso a la información fue revisada y organizada para identificar coincidencias con los registros de la PNT y contrataciones adicionales.

La integración permitió distinguir 7,099 registros exclusivos de la PNT, 137 coincidentes entre PNT y SAIP y 119 exclusivos de SAIP. Los procesos que coincidieron se contabilizaron una sola vez. De esta manera, los 7,236 registros con presencia en la PNT y los 119 exclusivos de SAIP conformaron un universo de 7,355 registros de la administración pública centralizada.

Adicionalmente, se incorporaron 1,156 registros de Servicios de Salud de Yucatán, con lo que la base consolidada alcanzó 8,511 registros.

Construcción de llaves de vinculación

Para identificar posibles coincidencias entre la PNT y las respuestas a solicitudes de información se utilizaron los identificadores de expediente y contrato disponibles. Estos se contrastaron con información complementaria, principalmente la descripción de la contratación, el proveedor, la fecha y el monto.

Las inconsistencias y la ausencia de identificadores impidieron utilizar una sola llave de vinculación para todos los registros. Por ello, la revisión combinó distintos campos y, cuando estuvo disponible, la consulta del contrato correspondiente.

Consideraciones metodológicas

Las principales limitaciones identificadas durante la integración y el análisis fueron:

- Identificadores de expediente y contrato ausentes, repetidos o inconsistentes.
- Diferencias en la captura y denominación de proveedores.
- Montos registrados como pagos parciales, en lugar del importe total contractual.
- Enlaces no disponibles o que dirigían a documentos de otros procesos.
- Registros con posibles duplicidades que no pudieron resolverse documentalmente.
- Falta de documentación de respaldo para los registros de SSY.

Estas limitaciones se abordaron mediante homologación de variables, revisión manual y contraste documental cuando fue posible.

Los registros de SSY se conservaron sin modificaciones, debido a que no contaban con documentos de respaldo y, en algunos casos, tampoco con identificadores de expediente o contrato que permitieran verificar su información.

El universo final representa procesos de contratación que se mantuvieron después de la limpieza. La permanencia de coincidencias no resueltas impide garantizar que todas las observaciones correspondan a contratos únicos.

Revisión de inconsistencias entre los registros y documentos de respaldo

Como parte de la revisión de la base, sobre un universo de 1,711 procesos que incluyó registros con montos superiores a 10 millones de pesos, importes en cero e identificadores o enlaces repetidos, se localizaron y consultaron individualmente 745 contratos. En los 966 casos restantes no fue posible acceder al documento debido a que no se encontró el archivo en la carpeta vinculada o a que el enlace presentó fallas de acceso o carga.

El objetivo fue contrastar principalmente el proveedor y el monto publicado con la información del documento contractual. Esta revisión permitió identificar diferencias en importes, completar información de proveedores y examinar posibles duplicidades.

- *Diferencias en los montos registrados*

De acuerdo con el conteo de la revisión documental, se realizaron 194 modificaciones de monto (Anexo 2). En muchos casos, la PNT registraba el importe de un pago parcial, aunque únicamente existía un registro del proceso. Cuando fue posible identificar el total contractual, se utilizó este importe para actualizar la base de análisis.

La consulta de los documentos también permitió completar o corregir nombres de proveedores en algunos procesos. Adicionalmente, mediante los enlaces publicados se recuperó el nombre del proveedor de 739 procesos que no tenían esta información en la PNT más 13 procesos con proveedor censurado, estos últimos procesos obtenidos mediante SAIP. Esta recuperación no implicó necesariamente consultar el contenido del contrato.

- *Documentos de respaldo*

Se identificaron enlaces repetidos o documentos que no corresponden al proceso registrado. En estos casos se contrastaron los identificadores, el proveedor y el monto para determinar si existía una duplicidad o un error en el documento vinculado.

Cuando la revisión no permitió confirmar que se trataba de una misma contratación, se conservaron los registros. El uso de un mismo enlace o identificador se trató como un motivo de revisión y no como una causa automática de eliminación de la base.

Se identificaron 609 procesos de la PNT que no contenían un enlace al contrato. Esta ausencia de información impidió contrastar los datos reportados con el documento contractual.

Criterio utilizado para el tratamiento de estas inconsistencias

La revisión incluyó 745 contratos consultados individualmente, de un universo de 1,711 procesos, seleccionados por presentar montos superiores a 10 millones de pesos, importes en cero o bien identificadores y enlaces repetidos. La información de montos y proveedores se corrigió mediante la comprobación del contrato correspondiente, empleando los datos validados para el análisis. Dado que la revisión dependió de la disponibilidad documental, los hallazgos descritos reflejan exclusivamente los casos analizados y no determinan la proporción de errores en el resto de los registros.

Anexo 2. Diferencias entre los montos registrados en la PNT y los contratos revisados en Yucatán, 2019–2025.

Diferencias entre los montos registrados en la PNT y los contratos revisados en Yucatán, 2019–2025

AÑO	ID_EXPEDIENTE	ID_CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO PNT	MONTO CONTRATO	MONTO FINAL
2024	SAFSAFumigación,limpieza, seguridadyvigilancia012024	SAFSARHLP0071002024	ENVIRON DISTRIBUCION INTEGRAL S DE RL DE CV	$246,631,664.60	$246,631,664.64	$246,631,664.64
2021	SAFSASEGURODEVIDA012021	SAFSARHLP0003002021	SEGUROS VE POR MÁS SA GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	$247,776,000.70	$213,600,000.62	$213,600,000.62
2020	SAFSACOMBUSTIBLE012020	1SAFSARH00200120202SAFSARH0021012020	SERVICIOS ECOLÓGICOS PARADOR TURISTICO SA DE CV	$0.00	$154,455,550.00	$154,455,550.00
2023	SAFSASeguroDeVidaySeguroparaUnidadesVehiculares012023	SAFSARHLP0113002023	SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	$196,219,846.50	$148,060,324.78	$148,060,324.78
2020	SAFSASEGURODEVIDA012019	SAFSASEGURODEVIDA012019	SEGUROS VE POR MÁS SA GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS	$131,265,412.35	$113,159,838.23	$113,159,838.23
2024	SAFSARH0011002024	SAFSARH0011002024	EDENRED MEXICO SA DE CV	$101,083,072.30	$87,140,579.60	$87,140,579.60
2025	SBYDAFDBEF012025PARTIDA2SUBPARTIDA22	SBYDAFDBEF012025PARTIDA2SUBPARTIDA22	INDUSTRIALES DEL VESTIDO SA DE CV	$33,755,300.00	$39,155,000.00	$39,155,000.00
2022	SAFDCAPSERVICIOSINTEGRALESPARAEVENTOS042022	SAFSARHLP0090002022	MARGARITA ZOREDA EVENTOS DE LA PENINSULA S DE RL DE CV	$13,913,156.00	$15,270,356.00	$15,270,356.00
2023	SAFSASERVICIODESEGURIDAD, VIGILANCIAYLIMPIEZA012023	3	SPLASH WASH MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA S DE RL DE CV	$122,045.22	$3,173,175.82	$3,173,175.82
2025	SN	SN	GRUPO SYLMER DEL SURESTE SA DE CV	$1,995,072.39	$1,996,000.00	$1,996,000.00
2024	SAFSAFUMIGACION, LIMPIEZAYSEGURIDADYVIGILANCIA012024	SAFSAFUMIGACION, LIMPIEZAYSEGURIDADYVIGILANCIA012024	SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENINSULA MAYKINO SA DE CV	$925,680.00	$1,619,940.00	$1,619,940.00
2023	SGGFASPEYLPVESTUARIOYUNIFORMES012023	4	PEDRO ROCA CABRERA	$1,467,928.96	$1,437,928.96	$1,437,928.96
2022	SAFMATERIALDECONSTRUCCION022022	SAFSARHLP0057002022	IMADICO SA DE CV	$1,086,917.90	$1,129,458.08	$1,129,458.08
2025	IA90Z29931038969N172025	SEMUJERESRM1RF0162025	NGNHOLDING SA DE CV	$983,867.96	$1,017,912.39	$1,017,912.39
2025	SN	SN	BIENAL SRL DE CV	$74,880.00	$745,880.00	$745,880.00
2022	190	190	SERVICIO DE RECOLECCION DE AGUAS NEGRAS DEL SURESTE S DE RL DE CV	$216,094.95	$648,284.85	$648,284.85
2023	Fed12	SEDECULTADASJAD0231082023	COMPUMAYA SA DE CV	$16,965.00	$574,699.96	$574,699.96
2023	19	19	COMERCIALIZADORA TECNOLOGICA DIVERSUS SA DE CV	$764,230.32	$573,172.74	$573,172.74
2024	1	1	COMERCIALIZADORA TECNOLOGICA DIVERSUS SA DE CV	$63,685.86	$573,172.74	$573,172.74
2024	SAFSAFUMIGACION, LIMPIEZAYSEGURIDADYVIGILANCIA012024	SAFSAFUMIGACION, LIMPIEZAYSEGURIDADYVIGILANCIA012024	SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENINSULA MAYKINO SA DE CV	$318,727.98	$531,213.30	$531,213.30
2022	230	230	PEDRO ROCA CABRERA	$494,354.68	$494,350.56	$494,350.56
2025	SN	SN	TEST DRIVE MEXICO SA DE CV	$506,688.00	$436,800.00	$436,800.00
2023	SDSAD0052023	SDSAD0052023	SERVILIMA S DE RL DE CV	$326,911,200.00	$326,911.02	$326,911.02
2025	SEMUJERESRM1RE0032025	SEMUJERESRM1RE00320251	DAVID ALEJANDRO SOSA ESCALANTE	$129,093.75	$313,200.00	$313,200.00

2022	170	170	SERVICIO DE RECOLECCION DE AGUAS NEGRAS DEL SURESTE S DE RL DE CV	$259,755.87	$298,366.47	$298,366.47
2024	SN	SN	NOTARIA SESENTA Y NUEVE DE YUCATAN SCP	$0.00	$240,000.00	$240,000.00
2025	SEMUJERESSP11352025	SEMUJERESSP11352025	JUAN MANUEL GOLIB DZIB	$32,830.19	$164,150.95	$164,150.95
2024	SN	SN	OFELIA CAMARA Y ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES SCP	$0.00	$162,400.00	$162,400.00
2025	SEMUJERESSP14722025	SEMUJERESSP14722025	CINTHIA YANELY CHAN PUC	$18,000.00	$144,000.00	$144,000.00
2025	SEMUJERESSP14832025	SEMUJERESSP14832025	ANGELICA RAQUEL CANCHE CANCHE	$18,000.00	$144,000.00	$144,000.00
2025	SEMUJERESSP14842025	SEMUJERESSP14842025	NIDIA CAROLINA SOBERANIS BALLOTE	$18,000.00	$144,000.00	$144,000.00
2025	SEMUJERESSP14872025	SEMUJERESSP14872025	YAZURI GUADALUPE CAAMAL CHAB	$18,000.00	$144,000.00	$144,000.00
2025	SEMUJERESSP14882025	SEMUJERESSP14882025	NAYMI NATALIA CANUL PUC	$18,000.00	$144,000.00	$144,000.00
2025	SEMUJERESSP15022025	SEMUJERESSP15022025	NAYLA NATHALY GONZALEZ TZIU	$18,000.00	$144,000.00	$144,000.00
2022	100	100	PEDRO ROCA CABRERA	$135,672.19	$135,672.21	$135,672.21
2022	110	110	PEDRO ROCA CABRERA	$61,387.20	$122,983.20	$122,983.20
2024	SECOGEY0062024	SECOGEY0062024	COPISISTEMAS DE YUCATAN SA DE CV	$20,000.00	$120,000.00	$120,000.00
2025	SEMUJERESSP10682025	SEMUJERESSP10682025	CLAUDIA ALEJANDRA CHAVEZ TAMAY	$23,089.00	$115,445.00	$115,445.00
2024	Fed742024	SEDECULTADASJCPSP4101120 24	LAURA EVELIN RUIZ PINZON	$69,600.00	$109,040.00	$109,040.00
2025	AA90Z29931038969N152 025	SEMUJERESRM1RF0142025	AISA COMPUTO Y PAPELERIA SA DE CV	$88,622.77	$105,120.15	$105,120.15
2025	SEMUJERESSP12152025	SEMUJERESSP12152025	MANUEL FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ	$20,000.00	$100,000.00	$100,000.00
2025	SEMUJERESSP11982025	SEMUJERESSP11982025	REY DAVID CAUICH PERERA	$19,980.00	$99,900.00	$99,900.00
2025	SEMUJERESSP11092025	SEMUJERESSP11092025	SAYMI GALAN HERNANDEZ	$19,300.00	$96,500.00	$96,500.00
2025	SEMUJERESSP10902025	SEMUJERESSP10902025	LISSETH ALEJANDRA BAUTISTA NOH	$19,000.00	$95,000.00	$95,000.00
2025	SEMUJERESSP11012025	SEMUJERESSP11012025	MARION AHUMADA BUENFIL	$19,000.00	$95,000.00	$95,000.00
2025	SEMUJERESSP11022025	SEMUJERESSP11022025	MARYTERE ALPUCHE HERRERA	$19,000.00	$95,000.00	$95,000.00
2025	SEMUJERESSP11482025	SEMUJERESSP11482025	YELSKA MISTISLAVIA MONFORTE AVILA	$19,000.00	$95,000.00	$95,000.00
2025	SEMUJERESSP21052025	SEMUJERESSP21052025	MARIANA LUISA PUC CAAMAL	$19,000.00	$95,000.00	$95,000.00
2025	SEMUJERESSP21252025	SEMUJERESSP21252025	ERIKA JANET CIME OXTE	$19,000.00	$95,000.00	$95,000.00
2025	SEMUJERESSP10712025	SEMUJERESSP10712025	DIANA ISABEL CERVERA CETINA	$18,768.00	$93,840.00	$93,840.00
2025	SEMUJERESSP10732025	SEMUJERESSP10732025	ELIZABETH SALCEDO BAEZA	$18,000.00	$90,000.00	$90,000.00
2025	SEMUJERESSP10812025	SEMUJERESSP10812025	ISAIAS PUC CANCHE	$18,000.00	$90,000.00	$90,000.00
2025	SEMUJERESSP12182025	SEMUJERESSP12182025	WILBERTH ANTONIO ESPADAS SOLIS	$18,000.00	$90,000.00	$90,000.00
2025	SEMUJERESSP14622025	SEMUJERESSP14622025	LESLIE MARIA ROSARIO LAGUNA	$18,000.00	$90,000.00	$90,000.00
2025	SEMUJERESSP14862025	SEMUJERESSP14862025	MARIA ALEJANDRA DZIB CHI	$18,000.00	$90,000.00	$90,000.00
2021	Os104	SEDECULTADASJHON086BIS08 2021	JOSE LUIS ROJAS SARLAT	$18,550.00	$87,000.00	$87,000.00
2025	SEMUJERESSP10692025	SEMUJERESSP10692025	CRISTINA LORIA DIAZ	$17,000.00	$85,000.00	$85,000.00
2022	90	90	PEDRO ROCA CABRERA	$147,204.00	$84,564.00	$84,564.00
2025	SEMUJERESSP12002025	SEMUJERESSP12002025	FELIPE DE JESUS CHALE TUYUB	$16,899.99	$84,499.95	$84,499.95
2025	SEMUJERESSP12242025	SEMUJERESSP12242025	FATIMA DEL ROSARIO SANTOS PACHECO	$16,899.99	$84,499.95	$84,499.95
2025	SEMUJERESSP11282025	SEMUJERESSP11282025	ERICKA GUADALUPE CAMARA MACIAS	$16,800.00	$84,000.00	$84,000.00
2025	SEMUJERESSP11432025	SEMUJERESSP11432025	MIGUEL II HERNANDEZ MADERO	$16,800.00	$84,000.00	$84,000.00
2024	Fed242024	SEDECULTADASJHON34508202 4	LUIS ANTONIO DZIB KU	$73,800.38	$82,634.92	$82,634.92
2025	SEMUJERESSP10802025	SEMUJERESSP10802025	INES ESTHER ESCALANTE CHAN	$16,000.00	$80,000.00	$80,000.00

2025	SEMUJERESSP11082025	SEMUJERESSP11082025	RUBI GUADALUPE POOT CHE	$16,000.00	$80,000.00	$80,000.00
2025	SEMUJERESSP11122025	SEMUJERESSP11122025	STEPHANIE LUCELY SANSORES PECH	$16,000.00	$80,000.00	$80,000.00
2025	SEMUJERESSP15002025	SEMUJERESSP15002025	WENDY CAROLINA LIZAMA ARGAEZ	$19,000.00	$76,000.00	$76,000.00
2024	SECOGEY0162024	SECOGEY0162024	COPISISTEMAS DE YUCATAN SA DE CV	$25,000.00	$75,000.00	$75,000.00
2025	SEMUJERESSP10552025	SEMUJERESSP10552025	AIDEE YOLANDA CANTARELL CONTRERAS	$14,999.99	$74,999.95	$74,999.95
2025	SEMUJERESSP10862025	SEMUJERESSP10862025	KARINA STEPHANIE CORREA SIERRA	$14,999.99	$74,999.95	$74,999.95
2025	SEMUJERESSP10592025	SEMUJERESSP10592025	ANA PAMELA CERVANTES BARRANCO	$14,700.00	$73,500.00	$73,500.00
2025	SEMUJERESSP11112025	SEMUJERESSP11112025	SIMONETTE PACHO SABIDO	$14,630.00	$73,150.00	$73,150.00
2025	SEMUJERESSP15012025	SEMUJERESSP15012025	NAYELLI JACQUELINE GUEMEZ COLLI	$18,000.00	$72,000.00	$72,000.00
2025	SEMUJERESSP15032025	SEMUJERESSP15032025	MARIA FERNANDA VILLANUEVA MARRUFO	$18,000.00	$72,000.00	$72,000.00
2025	SEMUJERESSP10872025	SEMUJERESSP10872025	LESLY CARIME TEC CAB	$14,100.00	$70,500.00	$70,500.00
2025	SEMUJERESSP10542025	SEMUJERESSP10542025	ABRIL DE GUADALUPE BARRERO SANDOVAL	$13,999.99	$69,999.95	$69,999.95
2025	SEMUJERESSP10922025	SEMUJERESSP10922025	LUCY IVONNE PASOS TRUJILLO	$13,999.99	$69,999.95	$69,999.95
2025	SEMUJERESSP11952025	SEMUJERESSP11952025	MIGUEL ALBERTO BARAHONA CABRERA	$13,999.99	$69,999.95	$69,999.95
2025	SEMUJERESSP12102025	SEMUJERESSP12102025	EDGAR ARTURO CONTRERAS CABRERA	$13,999.99	$69,999.95	$69,999.95
2025	SEMUJERESSP12092025	SEMUJERESSP12092025	ANA LAURA CASTRO PINELO	$13,999.99	$69,999.95	$69,999.95
2025	SEMUJERESSP10562025	SEMUJERESSP10562025	ALEJANDRA GUADALUPE ASCANIO BOBADILLA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10602025	SEMUJERESSP10602025	ANA MARIA HEREDIA ACOSTA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10622025	SEMUJERESSP10622025	ARACELLY LOPEZ MALDONADO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10632025	SEMUJERESSP10632025	ARELY GUADALUPE NOVELO COLLI	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10662025	SEMUJERESSP10662025	CECILIA ALEJANDRA IX VELA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10672025	SEMUJERESSP10672025	CINDY YADIRA CASTRO MANRIQUE	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10702025	SEMUJERESSP10702025	DARIANA TERESITA CIME NOH	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10722025	SEMUJERESSP10722025	EDGAR MARTIN MARRUFO SUAREZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10742025	SEMUJERESSP10742025	ELSY VIRIDIANA ACOSTA PEREZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10772025	SEMUJERESSP10772025	FRANCIS GUADALUPE PEREZ QUIÑONES	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10822025	SEMUJERESSP10822025	JAIME JESUS LOPEZ PERERA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10832025	SEMUJERESSP10832025	JANE SAMANTHA RUIZ RIVERO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10842025	SEMUJERESSP10842025	JORGE RODRIGO HERNANDEZ AKE	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10852025	SEMUJERESSP10852025	JULIA ASUNCION GALAZ UITZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10882025	SEMUJERESSP10882025	LIDIA CONSUELO CASTILLO SOSA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10912025	SEMUJERESSP10912025	LUCERO BEATRIZ OJEDA MENA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10932025	SEMUJERESSP10932025	MARIA ALEJANDRA CARDENAS CASTILLO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10942025	SEMUJERESSP10942025	MARIA DE LA CRUZ ROMERO POOL	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10952025	SEMUJERESSP10952025	MARIA ELOYSA SANSORES HUCHIN	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10962025	SEMUJERESSP10962025	MARIA GUADALUPE TOLOSA MOO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10972025	SEMUJERESSP10972025	MARIANA ARACELLY PALMA DZIB	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP10992025	SEMUJERESSP10992025	MARICRUZ UCAN XOOL	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11002025	SEMUJERESSP11002025	MARINA SOFIA RODRIGUEZ HERRERA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11032025	SEMUJERESSP11032025	MAYRA MORALES MAGALLANES	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11062025	SEMUJERESSP11062025	RICARDO ISRAEL CANUL CHAN	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11102025	SEMUJERESSP11102025	SILVIA MARLENE PECH POOT	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11132025	SEMUJERESSP11132025	VANESSA GAMBOA RUBIO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00

2025	SEMUJERESSP11142025	SEMUJERESSP11142025	YAMILI GUADALUPE ESPINOSA GOMEZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11152025	SEMUJERESSP11152025	YASIBI AMAYRANI CHAN COB	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11162025	SEMUJERESSP11162025	YAZMIN AREANE ESTRADA PACHECO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11172025	SEMUJERESSP11172025	ZUGELLY TERESITA BUENFIL SEGOVIA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11192025	SEMUJERESSP11192025	ANA KAREN SANCHEZ SANCHEZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11202025	SEMUJERESSP11202025	ANDREI GUADALUPE ALPUCHE GARCIA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11262025	SEMUJERESSP11262025	CARLOS ANTONIO PALOMO GONGORA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11272025	SEMUJERESSP11272025	DULCE ZAZIL COOX IUIT	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11292025	SEMUJERESSP11292025	ESTEFANY ITZEL BALAM BALAM	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11342025	SEMUJERESSP11342025	JOUSIE FERMINA UCAN ESTRELLA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11362025	SEMUJERESSP11362025	JUAN MANUEL VELA PACHECO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11392025	SEMUJERESSP11392025	LUCIA GUADALUPE CASANOVA ORTIZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11402025	SEMUJERESSP11402025	LULIANA CONCEPCION CAAMAL DZUL	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11412025	SEMUJERESSP11412025	MARIA MICAELA CASANOVA TUN	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11422025	SEMUJERESSP11422025	MARTHA MARIA RIVERO VIVAS	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11442025	SEMUJERESSP11442025	NICTEH-MAYEL ZUÑIGA OSORIO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11452025	SEMUJERESSP11452025	SARA GABRIELA VARGAS JIMENEZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11462025	SEMUJERESSP11462025	SILVIA ALEJANDRA PACHECO POOT	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11472025	SEMUJERESSP11472025	YAREMI ISABEL BALAM SANTAMARIA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP11962025	SEMUJERESSP11962025	MINELIA DE JESUS OJEDA TUYU	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP20572025	SEMUJERESSP20572025	EDGAR AGUSTIN GONGORA CASTRO	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP20652025	SEMUJERESSP20652025	MARIANN GUADALUPE TORRES HERRERA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP20762025	SEMUJERESSP20762025	YARITZA BEATRIZ CAUICH MEDINA	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP21212025	SEMUJERESSP21212025	SULEMY ESTHER ESCALANTE QUIÑONES	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP21222025	SEMUJERESSP21222025	GENY GRACIELA PAN WITZ	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP21232025	SEMUJERESSP21232025	ALEJANDRA CRISTAL GUERRERO CERVANTES	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP21242025	SEMUJERESSP21242025	JESSICA ALEJANDRA DZIB SALAZAR	$13,500.00	$67,500.00	$67,500.00
2025	SEMUJERESSP21992025	SEMUJERESSP21992025	CINTHIA GUADALUPE PACHECO MOO	$22,000.00	$66,000.00	$66,000.00
2025	SEMUJERESSP10782025	SEMUJERESSP10782025	GALO DE JESUS GARCIA ROSADO	$13,000.00	$65,000.00	$65,000.00
2025	SEMUJERESSP11382025	SEMUJERESSP11382025	KARINA VIANEY GAMBOA RODRIGUEZ	$13,000.00	$65,000.00	$65,000.00
2025	SEMUJERESSP11972025	SEMUJERESSP11972025	MIRIAM ESTHER PADILLA URIBE	$13,000.00	$65,000.00	$65,000.00
2025	SEMUJERESSP10752025	SEMUJERESSP10752025	FATIMA DEL CARMEN POOT UICAB	$11,700.00	$58,500.00	$58,500.00
2025	SEMUJERESSP15062025	SEMUJERESSP15062025	SARA MAYALIN MUÑOZ LOPEZ	$19,000.00	$57,000.00	$57,000.00
2024	188724	SEGEYDAFRMYSPFSEEC1	FABIOLA RUIZ BEDOLLA	$60,509.68	$55,293.33	$55,293.33
2025	SEMUJERESSP10612025	SEMUJERESSP10612025	ANDRES KANEK JIMENEZ BALAM	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP10642025	SEMUJERESSP10642025	ARSIL GUADALUPE PISTE COUOH	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP11072025	SEMUJERESSP11072025	RICARDO YAEL GARCIA PACHECO	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP11302025	SEMUJERESSP11302025	GABRIELA TERESA ROSADO RODRIGUEZ	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP11312025	SEMUJERESSP11312025	ILEANA DE JESUS CETINA GIL	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP11322025	SEMUJERESSP11322025	JORGE ARMANDO JIRON CRUZ	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP11332025	SEMUJERESSP11332025	JOSE ENRIQUE MENDOZA CAN	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP11372025	SEMUJERESSP11372025	JULIO JESUS VARELA PACHECO	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00
2025	SEMUJERESSP12222025	SEMUJERESSP12222025	YUMA KALHENY PUERTO REYNA	$11,000.00	$55,000.00	$55,000.00

2025	SEMUJERESSP15082025	SEMUJERESSP15082025	ZEYDI GUADALUPE GAMBOA GAMBOA	$18,000.00	$54,000.00	$54,000.00
2025	SEMUJERESSP14682025	SEMUJERESSP14682025	NAYELI GUADALUPE SEGURA NOVELO	$13,500.00	$54,000.00	$54,000.00
2025	SEMUJERESSP14952025	SEMUJERESSP14952025	ANDREA TAMAYO CACERES	$25,000.00	$50,000.00	$50,000.00
2021	SGG162021	SGG162021	SERVICIO DE RECOLECCION DE AGUAS NEGRAS DEL SURESTE S DE RL DE CV	$451,203.72	$46,199.89	$46,199.89
2022	60	60	PEDRO ROCA CABRERA	$22,604.07	$45,224.07	$45,224.07
2025	SEMUJERESSP12212025	SEMUJERESSP12212025	SILVIA MARGELY MENA MONTERO	$13,999.99	$41,999.97	$41,999.97
2025	SEMUJERESSP14672025	SEMUJERESSP14672025	LUIS RODRIGO MATOS SALAZAR	$13,999.99	$41,999.90	$41,999.90
2023	10368	10368	SANEAMIENTO SANA SC DE RL	$3,417.66	$41,011.92	$41,011.92
2025	SEMUJERESSP14572025	SEMUJERESSP14572025	ABIGAIL GRANADOS CRUZ	$13,500.00	$40,500.00	$40,500.00
2025	SEMUJERESSP14962025	SEMUJERESSP14962025	LUCIANA DZUL UICAB	$20,000.00	$40,000.00	$40,000.00
2025	SEMUJERESSP14972025	SEMUJERESSP14972025	ROSSANA ROSEMARY ROSAS RICALDE	$20,000.00	$40,000.00	$40,000.00
2025	SEMUJERESSP15072025	SEMUJERESSP15072025	ALEXIS ALEJANDRINA ZAPATA DOMINGUEZ	$20,000.00	$40,000.00	$40,000.00
2025	SEMUJERESSP11572025	SEMUJERESSP11572025	DREYDY OFELIA IRIGOYEN SOBERANIS	$18,768.00	$37,536.00	$37,536.00
2022	SN	SN	SANEAMIENTO SANA SC DE RL	$34,176.38	$37,283.28	$37,283.28
2023	SN	SN	COPISISTEMAS DE YUCATAN SA DE CV	$36,746.00	$36,000.00	$36,000.00
2021	Os101	SEDECULTADASJHON90092021	JOSE LUIS ROJAS SARLAT	$7,950.00	$34,800.00	$34,800.00
2025	SEMUJERESSP11512025	SEMUJERESSP11512025	BARBARA ANNAIS QUINTERO PERERA	$15,700.00	$31,400.00	$31,400.00
2024	189224	SEGEYDAFRMYSPFSEEC11	ALEJANDRO DE JESUS HERRERA GONZALEZ	$32,830.20	$30,000.00	$30,000.00
2025	SEMUJERESSP14982025	SEMUJERESSP14982025	GUADALUPE ANESY PERERA MARRUFO	$12,000.00	$24,000.00	$24,000.00
2023	Fed105	SEDECULTADASJHON396102023	BELEN ARIDAI HERRERA COLLI	$21,200.00	$23,200.00	$23,200.00
2025	SEMUJERESSP11862025	SEMUJERESSP11862025	RODRIGO ALEJANDRO MIS GARRIDO	$40,500.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11782025	SEMUJERESSP11782025	MARCOS RAFAEL CUTIZ MAY	$27,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11492025	SEMUJERESSP11492025	ALEJANDRA ESTEFANIA GIL ESPADAS	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11612025	SEMUJERESSP11612025	FRANCIS ISABEL URIAS GOMEZ	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11632025	SEMUJERESSP11632025	GLORIA GUADALUPE UC KUK	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11652025	SEMUJERESSP11652025	JENNY ESPERANZA SANCHEZ AKE	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11692025	SEMUJERESSP11692025	KELY DE MIRIAM CAAMAL EK	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11702025	SEMUJERESSP11702025	LAURA TERESA PECH KU	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00

2025	SEMUJERESSP11712025	SEMUJERESSP11712025		LETICIA JAQUELIN HERNANDEZ SANCHEZ	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11732025	SEMUJERESSP11732025		LIDIA RISUEL UC MOO	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11792025	SEMUJERESSP11792025		MARIA ANGELICA CHE CHI	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11802025	SEMUJERESSP11802025		MARIA AVIGAIL PAT COCOM	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11812025	SEMUJERESSP11812025		MARITZA CONCEPCION GAMBOA HAAS	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11822025	SEMUJERESSP11822025		MARTHA PATRICIA AKE CUXIN	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11842025	SEMUJERESSP11842025		NATALI VALENTINA RUIZ CUPUL	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11852025	SEMUJERESSP11852025		NORMA ARACELY CHE CHI	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11872025	SEMUJERESSP11872025		SANDRA GABRIELA MOO CABRERA	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11912025	SEMUJERESSP11912025		YULIANA MARIA PEREZ CHIMAL	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2025	SEMUJERESSP11922025	SEMUJERESSP11922025		YUREIDY GUADALUPE KUYOC CRUZ	$11,000.00	$22,000.00	$22,000.00
2023	Fed64	SEDECULTADASJHON396102023		EMILIO DE JESUS ROSADO VALLADO	$15,900.00	$17,400.00	$17,400.00
2025	794	CONTRATODESERVICIOCOLECTIVO		SANEAMIENTO SANA SC DE RL	$1,276.00	$15,312.00	$15,312.00
2023	45091		45091	SERVI-LIMPIA	$1,063.00	$12,756.00	$12,756.00
2023	75528		75528	SERVI-LIMPIA	$938.00	$11,256.00	$11,256.00
2021	Os96	SEDECULTADASJCPSP088BIS092021		JOSE GUADALUPE HERNANDEZ LLAÑEZ	$870.00	$4,350.00	$4,350.00

Navega los contratos, uno por uno

Este informe tiene una herramienta digital en **Tlacuilo Público**: las 8,511 contrataciones con su registro de la PNT, la ficha de cada proveedor, quién contrata y la base completa para descargar. El código lleva a la herramienta:

datos.contralacorrupcion.mx/contratos-yucatan

El **Laboratorio Público y Ciudadano de Investigación Aplicada** está en **datos.contralacorrupcion.mx**

Cítese como: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y Política Colectiva (2026). *Tras la huella de Nuestro Dinero. Los contratos del gobierno estatal de Yucatán y su transparencia, 2019–2025.* México.

Encuentra a MXvsCORRUPCION en las redes:

contralacorrupcion.mx

Suscríbete a nuestro boletín Cuentas Claras

Suscríbete a nuestros canales:

¿Tienes algo que contarnos?
Escríbenos a: **info@contralacorrupcion.mx**

Encuentra a Política Colectiva en las redes:

politicacolectiva.com

Octubre de 2026. Las cifras corresponden a la información disponible en las plataformas al momento de la recopilación y cada una es rastreable hasta su fuente. Nada de este documento se publica sin revisión y decisión humana.

Un proyecto conjunto de la Unidad de Investigación Aplicada de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y de Política Colectiva, potenciado con herramientas y análisis de inteligencia artificial provistos por Anthropic.